

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**



MARZO 2009

Profesora Rosa María Mengod Gimeno

Alumnos: Juan Pablo Arrue Fonseca
Matías Pinochet Aubele

INDICE

SECCION PRIMERA

ANGULOS

	Página
<p>“En defensa de las formas jurídicas”</p> <p>Prof.sr. Claudio Palavecino Cáceres</p>	5

SECCION SEGUNDA

NOTICIAS LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

I PANORAMA INTERNACIONAL

Obama. Bush intentó debilitar a sindicatos de EE:UU:	7
Apoyo a reforma laboral progresista	7
EE.UU. Solicitudes de subsidios por desempleo aumentaron	8
Desempleo en el Reino Unido afecto a más de dos millones de personas	9
Rusia perdió 300.000 empleos en febrero	9
EEUU. Solicitudes de subsidios de desempleo suben a nivel récord	9
Gobierno argentino paga sueldos de 38 mil trabajadores de compañías en crisis	10

II PANORAMA LABORAL

Relaciones laborales y diálogo social en tiempos de crisis	10
Reforma Laboral y justicia de familia marcan inauguración del Año Judicial	12
Reformas laborales contraproducentes	13
CUT. Bachelet debe enviar reforma laboral al Congreso antes del 21 de Mayo	13
Gobierno no pone urgencia a creación de subsidio al empleo	14
CUT. Martínez y la reforma laboral	15
Bachelet decidirá envío de reforma laboral luego de aprobar subsidio a la contratación	16
OCDE plantea flexibilidad laboral ante la crisis	17
Chiloé. Salmonera despidió a 370 trabajadores	17
Lucha de género en el mundo del trabajo	18
La protección del empleo y las reformas laborales. Agenda legislativa en 2009	19
Abogados crean nuevo referente para influir en los temas laborales	21
Algunas apreciaciones sobre la ley 20.281 sobre ingreso mínimo mensual	21
“Las trabajadoras jefas de hogar no pueden esperar”	23

21 megasindicatos tendrán negociación colectiva este año	24
CUT llama a derogar despidos por “necesidad de la empresa”	25
Contratistas de Codelco anticipan bono a trabajadores para evitar que se repita paro	26
Reformas consensuadas entre CUT el Gobierno. Trabajadores no lo conocen	26
Diputada Allende pide plan de protección para mujeres durante crisis	28
CMPC desvincula a 160 trabajadores en la VIII Región	28
Despidos en minería serían unos 15 mil	29
Beneficiarios del seguro de cesantía aumentaron cerca de 40% en enero	29
CUT confirma para nacional para el 16 de abril por aumento de despidos	30
Magisterio denuncia despidos injustificados y abusos de sostenedores	30
Gobierno califica de “fuera de lugar” paro programados por la CUT	31
Nanas puertas adentro podrán descansar los feriados	31
Choferes de la zona D del transantiago protestan por despidos y bajos sueldos	32
Diputados abogan ante el TC para que bomberos mantengan seguros	32
Asimet. Sector metalúrgico podría perder hasta 12 mil puestos de trabajo	33
Trabajadores lanzan huevos y monedas por apertura extraordinaria de bancos	34
L y D. Un 42 % de los chilenos tiene un alto temor a perder el empleo	34
Desempleo supera expectativas y sube a 8,5% en el trimestre diciembre-febrero	35

III PANORAMA PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Cámara aprueba subsidio a la contratación de jóvenes de entre 18 y 24 años	36
No pueden seguir haciéndose los lesos. El sistema AFP está liquidado	37
Cambios a seguro invalidez y sobrevivencia. Brecha de sueldos entre trabajadores	38
Estudio. 40% de trabajadores podrían haber evitado un accidente de trabajo	39
Cámara aprueba crear comisión investigadora. Millonarias pérdidas de AFPs.	40
Diputado Espinosa. “Aseguradoras están destruyendo el trabajo de Bomberos”	40
Cinco isapres informaron que no subirán precios de planes de salud	41

IV EMPLEO Y ECONOMIA

Bachelet prioriza el subsidio de empleo	41
Alianza y Concertación piden cambios al subsidio laboral y fomentar la capacitación	43
Crisis del empleo. Ya se aproxima, sin importar lo que hagan los gobiernos	44
El retorno del perfeccionismo y de sus adversarios. Tótems y tabúes	45
Informe prevé que el desempleo en Chile subirá a 11% durante 2010	46
El sector automotor perdió el 10% de su fuerza laboral en los últimos cinco meses	46
Pensión por retiro programado gana mayor atractivo frente a renta vitalicia	47
CORFO crea un subsidio al empleo para profesionales de investigación y desarrollo	48
Bachelet anuncia nuevas medidas económicas pro crédito	49

SECCION TERCERA**COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA**

Vencimiento del Plazo del Contrato de Trabajo y Nulidad de Despido. Eduardo Yáñez Monje	50
--	----

SECCION CUARTA**RESCENSIONES Y NOTAS BIBLIOGRAFICAS**

Rescensiones y notas bibliográficas Roberto Cerón Reyes	52
--	----

SECCION QUINTA**VARIOS**

<u>MEMORIAS DIRIGIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO</u> <u>DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009</u>	53
--	----

SECCION PRIMERA

ANGULOS

En defensa de las formas jurídicas.

Claudio Palavecino Cáceres

Abogado. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

1.- En Chile se está produciendo un fenómeno inquietante, que denomino “la subjetivación impropia de la empresa”. En efecto, tanto la jurisprudencia administrativa como la judicial han ido prescindiendo progresivamente de la personalidad jurídica atribuyendo directamente a la empresa, concebida como mera facticidad, las obligaciones del empleador laboral. En una suerte de fetichismo jurídico –síntoma inequívoco de vulgarización- se transfiere a un ente desprovisto de personalidad moral los atributos propios de los sujetos personificados.

2.- Nuestra Constitución reconoce la propiedad privada de los medios productivos y ampara la libertad económica. Parece coherente con este orden de cosas que sea el dueño o titular de la organización de factores productivos quien tome la decisión de mantenerla dentro de su patrimonio, identificada consigo mismo, o transferirla a “*una persona ficticia capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extrajudicialmente*” (art. 545, inc. 1°, del Código Civil).

3.- El laboralismo “progresista” sostiene, en cambio, que no cabe reducir la empresa a esa área de ejercicio soberano del derecho de propiedad y de la libertad contractual y que es posible afirmar la noción de empresa más allá de las formas jurídicas que fija el empresario. Esta corriente ha planteado insistentemente su disconformidad con el elemento formal de la definición legal de empresa, proponiendo su eliminación por vía legal o su neutralización por vía hermenéutica, para dejar subsistente un concepto puramente material o fáctico de la misma.

4.- Se olvida que la exigencia de una “*individualidad legal determinada*” es un elemento indispensable para que la empresa transite desde la condición de *objeto* negocial a la de *sujeto* de Derecho. Pues la empresa en cuanto mero *factum*, (conjunción finalizada de factores productivos), es para el Derecho simplemente “cosa”, objeto de explotación y tráfico por quien detente sobre ella dominio, posesión o mera tenencia. Si se quiere subjetivar este *factum* será preciso separarlo de su titular y revestirlo de una determinada *forma*. Y, en efecto, lo usual será que la organización empresarial se enmarque en cualquiera de los diversos vehículos societarios que dan lugar a la personalidad jurídica o moral. Quien actúa en el tráfico jurídico celebrando contratos, contrayendo o extinguiendo obligaciones, no es jamás la empresa en cuanto mera realidad fáctica, sino la persona jurídica que es el sujeto de derechos, a quien el ordenamiento reconoce capacidad de goce y de ejercicio de derechos subjetivos. No puede ser de otro modo, porque “*para todos los efectos legales*” sólo puede ser empleador una “*persona natural o jurídica*”, según la definición de “*empleador*” contenida en la norma del art. 3° letra a) del Código del Trabajo.

5.- Si la individualidad legal de las empresas deviene irrelevante, el riesgo es que la autoridad administrativa o judicial extienda la identidad empresa-empleador a supuestos distintos del fraude a los trabajadores. Vale decir, que se haga solidariamente responsable por obligaciones laborales y de seguridad social a empresas relacionadas,

por la sola circunstancia de serlo, aunque no exista entre ellas ocupación simultánea e irregular de trabajadores, ni ánimo defraudatorio de ninguna clase. La jurisprudencia podría también ampliar la extensión del concepto todavía más allá del grupo empresarial, al punto que una hipertrofiada noción de empresa termine por fagocitar la distinción entre empresa principal, contratistas y subcontratistas.

6.- Pero acaso lo más preocupante no sea lo anterior, sino el surgimiento de relaciones de trabajo, no por contrato, sino por mero arbitrio de la Administración o la Judicatura. En definitiva, la negación al empleador de su libertad de contratación laboral, reconocida explícitamente, en el art. 19 N°16 de la Constitución. El contenido de esta garantía fue definido con sencillez y claridad ejemplares en el seno de la Comisión de Estudios para la Nueva Constitución (CENC), donde se dijo que “en su esencia este derecho asegura que a nadie le será impuesto un trabajo *o un trabajador*”.¹

7.- Conviene tener presente, por otro lado, que los procesos de división, filialización u otras formas de dispersión societarios obedecen casi siempre a optimizaciones operativas y/o tributarias de las empresas y, en general, a motivos totalmente legítimos y ajenos a “lo laboral”. Contra lo que el prejuicio ideológico sugiere, las reestructuraciones societarias buscan fines muy distintos al fraude laboral. Puede haber excepciones, pero nuestro ordenamiento jurídico contiene, hace ya tiempo, las herramientas para sancionar drásticamente la simulación o, en general, cualquier subterfugio en perjuicio de los trabajadores. Me refiero a las figuras de fraude contra los trabajadores tipificadas en el art. 478 [507] del Código del Trabajo. Es aquí, precisamente, donde la teoría del levantamiento del velo corporativo encuentra su único lugar y, por cierto, sus justos límites. A saber, cuando el trabajador denuncia, y juez consigue constatar, un fraude, vale decir, una apariencia diseñada por el empleador con el fin exclusivo de ocultarse y evadir sus obligaciones. Este es el único supuesto en que la ley laboral autoriza al juez para rasgar las formas jurídicas y pesquisar la configuración material de las relaciones comprometidas.

8.- El juez laboral debe utilizar la teoría del levantamiento del velo societario con exquisita prudencia, desoyendo los peligrosos cantos de sirena del laboralismo “progresista”, que lo incitan a hacer estallar las formas jurídicas al mínimo pretexto. No debería olvidar, por último, dicho juez, las palabras de un verdadero maestro de la disciplina (SOTO CALDERÓN) quien afirmó que “la única vía para dar origen a una relación jurídica laboral reconocida por el sistema del Derecho del Trabajo es el contrato, que constituye la exclusiva vía de obligarse en una sociedad de hombres libres”.

SECCION SEGUNDA

¹ Comisión de Estudio para la Nueva Constitución, sesión 199, de 7 de abril de 1976, pp. 13-17, citada en Evans, E.: *Los Derechos Constitucionales*, 3ª edición, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1999, tomo III, p. 11.

NOTICIAS LABORALES, PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

I PANORAMA INTERNACIONAL

Obama. Bush intentó debilitar a sindicatos de EE.UU.

El Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, dijo ayer martes que el Gobierno de George W. Bush intentó debilitar a los obreros organizados y afirmó a los líderes sindicales que siempre tendrán "un lugar en la mesa" bajo su mandato.

"Tenemos que equilibrar el campo de juego para los trabajadores y los sindicatos que representan a sus intereses", dijo Obama en comentarios preparados para un discurso grabado en video que se exhibirá ante la junta de la AFL-CIO, la mayor federación sindical del Estados Unidos, en Miami.

El mandatario, quien logró un fuerte respaldo de los sindicatos en su campaña presidencial, dijo que no puede haber una clase media fuerte -el centro de su plan de recuperación económica- sin un movimiento laboral poderoso.

El recordó a los líderes sindicales que actuó con rapidez para comenzar a revertir algunas de las políticas laborales de su predecesor, el republicano George W. Bush, a las que los sindicatos se han opuesto porque favorecen a los empleadores por sobre los trabajadores.

"Hemos revertido la prohibición al proyecto de acuerdos laborales y hemos revocado las órdenes ejecutivas del Gobierno anterior que fueron diseñadas no sólo para debilitar al movimiento laboral, sino para socavar a los trabajadores organizados", dijo Obama.

A pocos días de asumir el cargo el 20 de enero, Obama firmó tres órdenes para fortalecer a los sindicatos y los derechos de los trabajadores. La primera evitará que los fondos de los contribuyentes sean utilizados para reembolsar a contratistas federales que gastan dinero para impedir que sus empleados se organicen.

Una segunda orden exige a los contratistas que informen a los empleados de sus derechos bajo el Acta Nacional de Relaciones Laborales y la tercera busca garantizar que la mano de obra calificada conserve su empleo aún cuando un contrato federal cambie de proveedor.

"Quiero que sepan que siempre tendrán un asiento en la mesa", dijo Obama en sus comentarios preparados para los funcionarios que representan a los sindicatos que reúnen a 11 millones de obreros.

Fecha: 4 de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.com

Apoyo a reforma laboral progresista

En el Washington Post del 25 de febrero -a página completa- apareció un pronunciamiento firmado por 40 destacados economistas y académicos de EEUU. Entre los firmantes se encuentran tres premios Nobel de Economía: Kenneth Arrow, Robert Solow y Joseph Stiglitz, además de los conocidos académicos Judish Bhagwati, Richard Freeman, Dani Rodrik, Lester Thurow, James Galbraith y Jeffrey Sachs. (Este último, después de haber sido asesor de reformas neoliberales en Bolivia, Polonia, Rusia y otros países, renunció abiertamente a sus antiguas doctrinas). Entre los suscriptores de la declaración hay cinco profesores de Harvard, cuatro del MIT, tres de Columbia y catedráticos de varias y destacadas universidades del país. La declaración de los 40 afirma que los ingresos de los trabajadores permanecieron estancados durante muchos años, a pesar de la mejora notable en la productividad de su trabajo, por lo que todo el crecimiento económico desde 2000 a 2007 fue virtualmente a beneficiar a un pequeño número de ricos estadounidenses. Esta creciente desigualdad se debe a las leyes del trabajo que han fracasado en permitir la mejora de los ingresos laborales. La institucionalidad vigente ha

dificultado enormemente la creación y sostenimiento de los sindicatos y negociaciones colectivas equilibradas. Las encuestas concluyen que más de la mitad de los trabajadores del sector privado desean tener sus sindicatos y negociar con sus empleadores a través de ellos. Sin embargo, apenas un escaso 7,5% de los trabajadores privados permanecen afiliados a sindicatos. Los economistas firmantes aseguran que esto se debe a que los empleadores hacen campañas para destruir la sindicalización, a veces, violando la propia legislación vigente. Los activistas y partidarios de la sindicalización son amenazados y despedidos y no pueden defenderse. Los catedráticos aseguran que en las últimas décadas el verdadero poder en las negociaciones laborales ha estado concentrado en los patrones. Advierten que la actual recesión debilitará aún más a los asalariados si es que tratan de negociar individualmente sus contratos. Por eso más que nunca ahora necesitan una reforma laboral a fin de restablecer un equilibrio en los mercados del trabajo. Como economistas, dicen, pensamos que esta reforma es un paso importante para reconstruir nuestra economía y vigorizar la democracia, fortaleciendo la voz de los trabajadores en el sitio de trabajo. Por todo lo anterior, los firmantes llaman a aprobar el proyecto de reforma laboral denominada The Employee Free Choice Act, destinado a simplificar la adhesión a los sindicatos, triplicar las multas a los empleadores que la violen y establecer el arbitraje obligatorio, si los empleadores se rehusan a los nuevos convenios. Salta a la vista, la sorprendente similitud entre los problemas que enfrentan los trabajadores de EEUU que los renombrados economistas norteamericanos denuncian y la situación de los asalariados en nuestro país. En verdad no hay que extrañarse. En EEUU como en Chile y en numerosos otros casos la situación desmedrada del sindicalismo es la consecuencia de la misma política neoliberal implantada en las últimas décadas. No es casual que en varios países de nuestro continente esta política está siendo barrida por la lucha política de los trabajadores. En este año, el Congreso Nacional y los partidos que monopolizan su control -con dos presidentes de ultraderecha en ambas cámaras- las reformas laborales estarán en la tabla de sesiones. La Presidente Bachelet y la Concertación se han comprometido a llevarlas adelante. La CUT y todas las fuerzas progresistas deberán jugarse para lograr su legalización.

Fecha: 9 de Marzo de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

EEUU. Solicitudes de subsidios por desempleo aumentaron.

La cantidad de personas que pidió por primera vez el beneficio aumentó a 654.000 en la semana terminada el 7 de marzo desde una cifra revisada a 645.000 la semana anterior, según datos del Departamento de Trabajo.

El número de estadounidenses que solicitó subsidio por desempleo subió la semana pasada, mientras que las llamadas solicitudes continuas marcaron un nuevo récord, en otra evidencia del deterioro del mercado laboral golpeado por la recesión, dijo el jueves el Gobierno.

La cantidad de personas que pidió por primera vez el beneficio aumentó a 654.000 en la semana terminada el 7 de marzo desde una cifra revisada a 645.000 la semana anterior, según datos del Departamento de Trabajo.

Wall Street esperaba unas 645.000 nuevas solicitudes desde las 639.000 reportadas originalmente la semana previa.

Fecha: 12 de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.cl

Desempleo en el Reino Unido afecta a más de dos millones de personas.

Más de dos millones de personas estaban desempleadas en el Reino Unido a finales de enero pasado, la cifra más alta registrada desde 1997, informó hoy la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS).

En el período de tres meses que terminó a fines de enero, el desempleo en el Reino Unido aumentó en 165.000 personas, hasta un total de 2,03 millones, lo que supone una tasa del 6,5%. Según cálculos de la Cámara de Comercio británica, el número de desempleados en el país aumentará a 3,2 millones de aquí a finales de 2010.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que la recesión en el Reino Unido se prolongará durante más tiempo que en ninguna otra gran nación económica del mundo, hasta 2010 inclusive, año para el que augura una contracción del crecimiento de un 0,2%.

Fecha: 18 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Rusia perdió 300.000 empleos en febrero.

Otros 300.000 rusos perdieron sus empleos en febrero, llevando al total de despidos a más de un millón desde comienzos de diciembre, mientras que las ventas minoristas cayeron por primera vez en una década.

La cifra de desempleados era de 6,4 millones, un 8,5% de la fuerza laboral, a finales de febrero, dijo el jueves el Servicio Federal de Estadísticas. En enero, el servicio reportó pérdidas de 300.000 empleos, siguiendo los 500.000 de diciembre.

Funcionarios de Gobierno esperan despidos masivos en abril, lo que llevaría a las tasas de desempleo cerca de los 9,2 millones vistos en los socialmente inestables 1990.

El Gobierno recortó el gasto por la caída de los precios de las materias primas, pero dijo que haría más gasto en las necesidades sociales para proteger la estabilidad.

Las cifras de desempleo fueron las más altas desde marzo del 2004 y poco mayores de las de los pronósticos de los analistas en un sondeo de Reuters de un 8,4%.

Las ventas minoristas cayeron un 2,4% interanualmente tras un alza revisada de un 3,1% y comparadas con un pronóstico de crecimiento anual de un 0,3% de un sondeo de Reuters.

Fue la primera caída desde septiembre de 1999 tras una década de auge del consumo, estimulado por los crecientes ingresos y el bajo costo del crédito.

Fecha: 19 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

EEUU. Solicitudes de subsidios de desempleo suben a nivel récord.

El número de estadounidenses que solicitó subsidio por desempleo subió a otro récord este mes, mostraron el jueves datos del gobierno, destacando las dificultades de obtener nuevos empleos mientras la economía lucha contra una recesión severa.

No obstante, el número de personas que pidió por primera vez el subsidio de desempleo bajó a una cifra ajustada estacionalmente de 646.000 en la semana terminada el 14 de marzo, dijo el Departamento de Trabajo, un nivel que sigue siendo consistente con un mercado laboral en problemas.

La cifra de la semana anterior fue revisada a un alza de 658.000 desde 654.000

Wall Street esperaba unas 652.000 nuevas solicitudes.

El número de personas que siguió recibiendo el beneficio repuntó en 185.000 para 5,47 millones en la semana al 7 de marzo, dijo el departamento, desde 5,29 millones la semana anterior

Fecha: 19 de Febrero de 2009
Fuente. www.elmwercurio.cl

Gobierno argentino paga sueldos de 38 mil trabajadores de compañías en crisis.

El Estado argentino subsidia los salarios de unos 38.000 trabajadores de 648 compañías con dificultades a partir de la crisis económica mundial, y que a cambio de esta ayuda oficial se comprometen a no despedir empleados, informó hoy la prensa local. Los trabajadores bajo estos convenios reciben como parte de su salario un subsidio estatal de hasta 600 pesos (unos 163 dólares) por mes, de acuerdo con fuentes oficiales citadas hoy por el diario *Crítica*, de Buenos Aires.

En lo que va del año, de las arcas de Estado salieron unos 60 millones de pesos (unos 16,3 millones de dólares) para estas ayudas a empresas, que se canaliza a través del Programa de Recuperación Productiva del Ministerio del Trabajo de Argentina. "Es una herramienta muy útil para la contención del empleo, en particular para las empresas que sufrieron la cancelación de sus exportaciones o una caída en sus ventas locales", señaló la viceministra de Trabajo argentina, Noemí Rial. La mayor parte de estos subsidios beneficia a 117 empresas, con 20.000 trabajadores, de la provincia de Buenos Aires, la más poblada del país. El Programa de Recuperación Productiva fue creado en 2002, durante la grave crisis económica que azotó a Argentina, y para participar de las ayudas las empresas debían acreditar tres años consecutivos con resultados negativos en su actividad. Pero el actual gobierno modificó las condiciones de acceso y ahora las empresas solo deben demostrar que han tenido problemas desde agosto último en adelante. También por la crisis, las fábricas de componentes electrónicos y de electrodomésticos de la sureña provincia de Tierra del Fuego aportarán un fondo especial para subsidiar los salarios de 1.600 trabajadores temporales de las terminales a los que no se les renovó su contrato por el descenso de la demanda. Las empresas se comprometieron además a pagar al menos el 75 por ciento de los salarios de los trabajadores que tengan que dejar de trabajar. A cambio, el gobierno les prometió impedir las importaciones masivas de productos electrónicos y de electrodomésticos. De acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el índice de desempleo bajó en el cuarto trimestre del 2008 al 7,3 por ciento, pero consultoras privadas calculan que el nivel de cesantía es mayor, con alrededor de un 12 por ciento.

Fecha: 22 de Marzo de 2009
Fuente. www.elmercurio.cl

II PANORAMA LABORAL

Relaciones laborales y diálogo social en tiempos de crisis.

Un debate legítimo, en curso en todos los países que hoy sufren los efectos de la crisis del sistema financiero internacional, es sobre quién recaerá y absorberá las pérdidas de esta verdadera debacle. El sistema financiero principal responsable de la crisis, producto de la desregulación y opacidad en que venía funcionando ha sido objeto de diversas y cuantiosas intervenciones a su favor, e importantes sectores empresariales también han pedido y han sido objeto de un trato especial (como la industria automotriz en Estados Unidos, o las salmoneras en Chile).

Desde que Ronald Reagan, en su discurso de investidura como Presidente de Estados Unidos a comienzos de los ochenta, pronunciara su célebre frase: "El gobierno no puede resolver el problema, el gobierno es el problema", hasta hoy en que el Estado y los gobiernos han pasado a ser la principal fuente de solución, ha corrido mucha agua bajo el puente.

En este contexto, los trabajadores, el movimiento sindical (o los cotizantes chilenos de las AFP cuyos fondos se encuentran en instrumentos bursátiles) tienen derecho a saber si deberán absorber los costos de esta crisis, o existirá para ellos una intervención pública igual de contundente como la que hoy tiene como destino al sistema financiero o los sectores empresariales de ciertas áreas particularmente afectadas.

No es obvio, o por lo menos no debiera serlo para un pensamiento de centroizquierda, que la "variable de ajuste" de la actual crisis la constituyan los trabajadores, los salarios o el empleo. Ni tampoco es suficiente que se considere como única respuesta hacia el mundo del trabajo, frente al previsible aumento del desempleo, la implementación de planes de empleo de emergencia con recursos públicos.

Se debe ir más al fondo del problema y avanzar hacia un mayor equilibrio de las relaciones laborales, brutalmente asimétricas en nuestro país a favor del sector empresarial, fortaleciendo el rol y la interlocución de los sindicatos en cada empresa, y potenciando con ello un real diálogo y concertación social desde la base del tejido productivo. Es, por lo demás, como se hace o se intenta hacer en los países democráticos y civilizados.

En este marco, el Gobierno ha anunciado un proyecto de ley que, hasta donde se conoce, apunta a legislar sobre la negociación colectiva en la dirección de fortalecer el rol e interlocución de actor sindical en cada empresa. Se trata de una propuesta bastante cauta, que recoge aspectos específicos y acotados de los planteamientos laborales históricos del progresismo chileno, pero que parecen ser los mínimos necesarios para potenciar y favorecer un diálogo y una negociación laboral más equilibrada en la actual coyuntura económica.

Básicamente se trata de fortalecer la titularidad del sindicato en cada empresa, terminando con la negociación de los llamados "grupos de trabajadores" al margen del sindicato, y permitiendo la existencia de éstos sólo en aquellas empresas donde no exista organización sindical.

Igualmente se propone que los trabajadores que no son parte del sindicato, pero que perciben los beneficios de una negociación colectiva, deban pagar el cien por ciento de la cuota sindical (y no sólo el 75 por ciento como hoy ocurre).

Se trata de relevar que, en tiempos de crisis, la negociación colectiva, con mayor cobertura y menos rigidez en su procedimiento, constituye un instrumento clave de diálogo social al interior de la empresa. En tal sentido, se hace necesario buscar modificaciones en el aumento de contenidos sobre los cuales nuestra legislación autoriza tratar en la negociación colectiva.

También se encuentra pendiente terminar con los abusos de sectores empresariales que buscan menoscabar la fuerza del sindicato a través de una multiplicidad de razones sociales para una misma actividad económica.

Según datos de la Dirección del Trabajo en Chile hoy, la sindicalización no alcanza el 15 por ciento de la fuerza de trabajo, y el resultado de las negociaciones colectivas en los últimos años no ha sobrepasado el aumento del uno por ciento real de los salarios. Es claro que las mejoras en la distribución de los ingresos han venido de la mano de las políticas sociales, siendo prácticamente nulo el aporte desde el mercado laboral y de la negociación colectiva. En definitiva, resultados pobrísimos en un país que ha crecido en los últimos 16 años a un promedio del 5,6 por ciento.

Los recientes resultados de la actividad industrial en enero de 2009 indican que la crisis financiera internacional comienza a filtrarse en los sectores productivos del país. Hasta ahora Chile ha desplegado una efectiva política contracíclica, gracias a las cuantiosas reservas acumuladas producto del excepcional precio del cobre que hubo hasta julio de este año. Los próximos meses serán muy difíciles y para enfrentarlos es necesario un intenso diálogo social, lo que implica un actor sindical fuerte y con real capacidad de interlocución y negociación al interior de la empresa.

Fecha: 1º de Marzo de de 2009

Fuente : www.lanacion.cl

Reforma Laboral y justicia de familia marcan inauguración del Año Judicial.

Los avances en materia de transparencia, el inicio de la ley que refuerza y mejora la justicia de familia, el comienzo de la Reforma Laboral en la Región Metropolitana serán parte de los temas que marcarán mañana el tradicional discurso del presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín, en la inauguración del Año Judicial 2009.

Por primera vez durante su gestión, el actual presidente del máximo tribunal leerá el discurso, ya que el año pasado Urbano Marín no estuvo presente durante la ceremonia porque se encontraba hospitalizado, a la espera de una intervención al corazón.

El magistrado hará un repaso por todos los avances respecto del año pasado, principalmente en lo que se refiere a las conclusiones de las XI Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema, en las que se adoptaron varias medidas para mejorar la transparencia y los controles internos del Poder Judicial.

Por lo anterior es que a partir de año pasado es información pública la forma como votan los magistrados en las confecciones de quinas y ternas para ocupar las vacantes judiciales. Antes era sólo pública la votación final, pero no por quién votaba cada ministro.

Además, se comenzaron a dar a conocer en la página web todos los antecedentes de los magistrados y de los abogados integrantes que quedan en las quinas y ternas, tanto en la Corte Suprema como en las cortes de Apelaciones del país.

El año pasado, también se creó la Comisión de Transparencia e Información.

El presidente del máximo tribunal dará a conocer mañana, entre otras cosas, la estadística del año pasado de todas las causas que ingresaron a los tribunales de primera instancia de todo el país, la comparación con el año anterior, los recursos que recibieron las 17 cortes de Apelaciones y los que ingresaron a la Corte Suprema.

El último discurso de inauguración estuvo marcado por las fuertes críticas al Ejecutivo por la demora en despachar la ley que mejoraba el funcionamiento de los juzgados de familia.

Además, en esa oportunidad, se expresaron las quejas de la Corte al Gobierno por sólo haber dado un tercio de los fondos requeridos para la implementación de la Reforma Laboral, cuestionando que faltaban unos 16 mil millones de pesos para la segunda etapa.

Los planteamientos de la última inauguración del Año Judicial:

1 En el discurso del Año Judicial 2008 se anunció que se desplegaría un especial esfuerzo para aumentar la eficiencia del trabajo en tribunales, mejorar la gestión, y de esta manera disminuir los atrasos en las distintas áreas y procedimientos.

2 Para disminuir el atraso en distintas áreas, se dijo que se crearía un sistema de control informativo y de seguimiento de causas en el Poder Judicial, con apoyo informático, que permita cuantificar e individualizar el estado de las causas, para que se cierren pronto.

3 Se hizo un llamado para mejorar la administración de justicia. "Los jueces chilenos son más que buenos, y por ello solicitamos su apoyo y colaboración, para progresar hacia una justicia que sea siempre generadora de certeza y seguridad jurídicas", se dijo en el discurso.

4 En materia estadística, se resaltó que por primera vez el ingreso de causas superó los dos dígitos (16,3%), y se destacó que esto no se condice con la imagen negativa de la justicia, ya que pese a ello cada vez son más las personas que recurren a los tribunales de justicia.

Jurarán abogados integrantes

A las 10 de la mañana, una hora antes de que comience el discurso del Año Judicial 2009, se hará el juramento de los abogados integrantes de la Corte Suprema y de las 17 cortes de Apelaciones del país.

El ex ministro de Justicia Luis Bates Hidalgo encabeza la lista de los nuevos 12 abogados integrantes del máximo tribunal, además de los ex supremos Alberto Chaigneau del Campo y

Jorge Medina Cuevas, quienes ejercerán por tres años.

En la Corte de Apelaciones de Santiago, jurará, entre otros, el ex fiscal de EFE, Rodrigo Asenjo. Mientras que en San Miguel, jura el ex supremo José Luis Pérez Zañartu

Fecha: 1º de marzo de 2009

Fuente. www.emol.cl

Reformas laborales contraproducentes.

En su mensaje de mayo de 2008, la Presidenta Bachelet aclaró su agenda de gobierno en materia de negociación colectiva. Sostuvo que, habiendo un sindicato representativo en una empresa, se impondrían algunas limitaciones a la constitución de grupos negociadores. También planteó que se elevaría de 75 a 100 por ciento de la cuota sindical el aporte que deben hacer los trabajadores que se benefician de la negociación colectiva pero no forman parte del sindicato. Por último, postuló que se limitarían las prácticas abusivas del fuero sindical y se ampliarían las materias que podrían ser objeto de negociación colectiva en presencia de un sindicato representativo. Son reformas debatibles pero acotadas, que parecen estar en línea con su programa de gobierno. Hasta ahora, sin embargo, no se ha presentado el proyecto de ley que pueda hacer realidad estos anuncios. Por cierto, las circunstancias económicas han cambiado drásticamente desde los anuncios de mayo pasado y, como mostraron las encuestas de ocupación y desocupación de la Universidad de Chile y del INE de diciembre pasado, dicho cambio está reduciendo de manera significativa las oportunidades de empleo. Obviamente, esta situación tiene que tomarse en cuenta en la definición de un proyecto de semejante naturaleza. Desde esa perspectiva, la presión ejercida por el Partido Socialista para poner estas reformas en la agenda resultaría contraproducente desde el punto de vista del bienestar de la ciudadanía, y tanto más cuanto que las demandas de cambio de esta colectividad pretenden ir más allá de la propuesta presidencial. En las últimas elecciones presidenciales ha habido una tendencia a ocupar las reformas laborales como bandera electoral, aunque no hay evidencia de que ellas inclinen la balanza hacia un sector o en contra de otro. En cambio, en momentos de incertidumbre económica -dependiendo de su contenido- sí pueden afectar negativamente el empleo. No es casual que después de la elevación del desempleo en 1999, éste se haya demorado tanto en alcanzar niveles más razonables e, incluso, nunca haya vuelto a los niveles previos a esa crisis. Ahora que nuevamente está subiendo, esa información debe considerarse al introducir reformas laborales. Si éstas no están bien diseñadas, elevarían el costo de contratación, llevando a los empleadores a elegir tecnologías más intensivas en capital. Como éstas, además, son proclives al trabajo calificado, su consecuencia sería una menor demanda por trabajo y una mayor desigualdad salarial. El Gobierno debería ponderar adecuadamente estos factores para tomar las decisiones apropiadas.

Fecha: 1º de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.com

CUT. Bachelet debe enviar reforma laboral al Congreso antes del 21 de Mayo.

Destacando que el proyecto de reforma laboral que fortalece la negociación colectiva fue uno de los compromisos asumidos por la Presidenta Michelle Bachelet en su discurso del 21 de Mayo pasado, el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Arturo Martínez, aseguró que la iniciativa debe llegar al Congreso antes de la cuenta pública de este año. Según consignó radio ADN, Martínez, resaltó que "la Presidenta me dijo en diciembre del año que pasó que cumplirá su compromiso y que este proyecto entraba en los primeros meses de este año"

De ser así, se cumpliría con el plazo indicado la semana pasada por la ministra del Trabajo, quien el miércoles de la semana pasada, indicó respecto al proyecto de reformas laborales que "lo vamos a ingresar con toda seguridad el primer semestre, y muy preferentemente en el mes de mayo

Al respecto, Martínez sostuvo que "sabemos que hay presiones por la crisis, pero siempre hay una explicación para no hacerlo. Aquí hay un déficit, un atraso en el tema laboral y creo que Chile tiene que ponerse al día".

El planteamiento de Martínez ha sido férreamente defendido en La Moneda por el Partido Socialista, que encabeza la ofensiva para incorporar en el último año de Michelle Bachelet los temas pendientes de la agenda laboral.

Martínez fue categórico al sostener que el proyecto de reformas laborales debió discursarse en agosto pasado, pero que por motivos de la agenda legislativa, se retrasó.

En cuanto al objetivo del proyecto, el dirigente sindical señaló que "busca resolver el tema de aquellos trabajadores que quedan fuera de las negociaciones colectivas y deciden quedar fuera para tomar los derechos que los otros ganan en negociación".

En esa línea, el presidente de la CUT dijo que "esto se resolverá poniendo un porcentaje de la cuota sindical para que ese trabajador no quede fuera de la negociación y si queda fuera pueda pagar igual que el que está sindicalizado".

Fecha: 2 de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.cl

Gobierno no pone urgencia a creación de subsidio al empleo.

Sin la colocación de ninguno de los tres grados de urgencia que habitualmente el Ejecutivo utiliza para acelerar una iniciativa legal, hoy ingresó a trámite en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que crea un subsidio al empleo para jóvenes de entre 18 y 25 años de edad, que pertenezcan al 40% de las familias más vulnerables.

El lunes pasado la Presidenta Michelle Bachelet señaló que la aprobación de este proyecto constituye condición para decidir el envío a tramitación de otras reformas laborales, planteadas por parlamentarios de Gobierno y contempladas en el programa de la Concertación.

La semana pasada generó polémica el anuncio de la Ministra del Trabajo, Claudia Serrano, quien aseguró que la iniciativa sobre negociación colectiva ingresaría al Parlamento antes del 21 de mayo.

Hoy en la mañana el vocero de Gobierno, Francisco Vidal, dijo que la Presidenta puso como tarea sacar antes de fin de mes el subsidio para la contratación de los jóvenes, dando a entender que se le aplicaría algún grado de urgencia al proyecto.

El proyecto que propone la creación de un subsidio al empleo establece que el beneficio será percibido por los jóvenes y el empleador siempre que el trabajador tenga entre 18 y 25 años de edad, integre un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población y cuyas remuneraciones brutas sean inferiores a los \$360.000 mensuales.

De acuerdo al mensaje que el Ejecutivo envió a la Cámara, la necesidad de focalizar el subsidio en los jóvenes más vulnerables surge del hecho que existen más de 768 mil chilenos, con edades entre 18 y 25 años, que por pertenecer a ese sector de la población enfrentan enormes dificultades ante el desafío del trabajo.

Hizo notar que dichos jóvenes carecen de experiencia laboral y muchos de ellos no cuentan con habilidades certificadas, lo que perjudica sus potencialidades productivas, reproduciendo la informalidad y precariedad social que han afectado a sus padres.

El proyecto comenzará a ser tramitado por la Comisión de Hacienda de la Cámara.

Fecha : 3 de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.com

CUT. Martínez y la reforma laboral.

El presidente de la CUT, Arturo Martínez, plantea que no le sorprende que la Presidenta Michelle Bachelet prefiera priorizar el proyecto de subsidio a la contratación de jóvenes por sobre la reforma laboral -que incluye el fortalecimiento de la negociación colectiva-, pues esto no se escapa del cronograma que manejan con la Mandataria.

"Tenemos un acuerdo con el Gobierno y con la Presidenta, de que el protocolo que firmamos por el subsidio a los jóvenes debería entrar en la primera semana de marzo al Congreso para que fuera despachado durante este mes y que, luego, el proyecto de reforma a la negociación colectiva debería entrar a fines de abril. Ojalá que para el 1 de mayo tengamos el proyecto en el Parlamento, para que empiece el debate", señala a La Nación

"Los ignorantes creen que si entra al Congreso en abril, el proyecto va a complicar las cosas durante la crisis, pero si entra ese mes lo único que se puede esperar es que esto esté aprobado y promulgado en enero del próximo año. Entonces, este proyecto no se aplica en la crisis, es después, pero hoy es un momento clave para la discusión", agrega.

El líder sindical añade que espera que "los trabajadores entiendan que hay que salir a la calle, hay que presionar y decir que no aceptamos que los empresarios sigan insistiendo en despedir a diestra y siniestra y por otro lado reivindicar la flexibilidad laboral".

-O sea que ingresa antes del 1 de mayo.

-Ese es el acuerdo que tenemos, espero que el Gobierno lo cumpla.

-¿No les genera temor este aplazamiento?

-No, porque espero que la Presidenta cumpla con su palabra y que mande el proyecto. También hay que discutir qué va a pasar con el reemplazo a la huelga, porque parece increíble que en un país como el nuestro exista todavía un sistema de reemplazo en huelga que definitivamente anula el movimiento. Se trata de que la Concertación definitivamente cierre el tema laboral, porque hace muchos años venimos de a poquito, y ya está bueno que cerremos los temas que han sido parte del debate por varios años.

-Sebastián Piñera dijo ayer que el Gobierno ha usado en otras ocasiones la agenda laboral y que no es el momento de impulsar reformas de este tipo. ¿Qué dice ante eso?

-Piñera es un empresario y por supuesto que no va a estar de acuerdo con resolver el tema laboral, porque representa a los empresarios del país y, desde ese punto de vista, no se puede esperar otra cosa de él.

Además, no entiende mucho el tema laboral, porque él habla de generalidades en todos los temas. También escuché al señor (Juan Antonio) Coloma (UDI) que dijo que éste no era el momento adecuado, pero resulta que finalmente ese momento nunca llega porque cuando las cosas están bien dicen "para qué cambiar". Hoy tenemos este problema y dicen que no hay que hacerlo porque hay una crisis económica mundial, entonces nunca es el momento para los trabajadores.

Fecha: 3 de marzo de 2009

Fente: www.lanacion.cl

Bachelet decidirá envío de reforma laboral luego de aprobar subsidio a la contratación.

En su primera actividad tras retornar de vacaciones, la Presidenta Michelle Bachelet envió ayer

una fuerte señal para distender la pugna generada por la ofensiva del PS que busca instalar el proyecto sobre la negociación colectiva entre las prioridades legislativas de 2009.

Poco después de las 8.20 de la mañana, Bachelet ingresó a La Moneda para encabezar el comité político, encuentro que se prolongó por cerca de dos horas.

En la reunión, la Presidenta les comunicó a sus ministros la decisión de priorizar las medidas que permitan aminorar los efectos que la crisis económica, entre ellas el subsidio a la contratación, que ingresa hoy al Parlamento y que se espera esté aprobado durante marzo.

"Cada día tiene su afán", sostuvo la Mandataria tras reunirse poco después con el presidente del Banco Central, José de Gregorio, la ministra (s) de Hacienda, María Olivia Recart y el director de Presupuesto, Alberto Arenas, con quienes analizó el panorama económico nacional e internacional. De este modo, Bachelet despejó el futuro de las reformas laborales, cuya pronta tramitación dividía a La Moneda entre quienes buscan evitar conflictos con el empresariado durante la crisis y quienes promueven fortalecer los derechos de los trabajadores.

"La oportunidad de otros cambios en materia laboral la voy a decidir una vez que tengamos aprobado el subsidio del trabajo", dijo la Presidenta en el salón Toesca.

Esta última iniciativa ingresará hoy a la Cámara con suma urgencia, lo que significa que podría estar aprobado durante marzo.

La decisión de acelerar la discusión del proyecto posibilita, en todo caso, que se cumpla el plazo señalado por la ministra del Trabajo, Claudia Serrano, quien aseguró que la iniciativa sobre negociación colectiva ingresará al Parlamento antes del 21 de mayo.

Así lo entendió el presidente del PS, Camilo Escalona, precursor de la ofensiva prorreformas laborales, quien manifestó que "la Presidenta Michelle Bachelet ha señalado que tomará una decisión antes del 21 de mayo, que es exactamente lo que nosotros habíamos manifestado. Así es que no hay diferencia alguna".

Presión oficialista

Los presidentes de los partidos de la Concertación, cuyos titulares retomaron su tradicional reunión de los lunes, decidieron sumarse en bloque a la ofensiva del PS para acelerar la aprobación de nuevas reformas laborales.

"Le vamos a plantear al Gobierno la decisión unánime de los partidos de la Concertación de respaldar la idea y el compromiso que tiene este Gobierno de acometer las reformas laborales necesarias para un mayor equilibrio en la relación de trabajadores y empresarios", dijo el presidente del PPD, Pepe Auth.

Con este objetivo, los líderes de la Concertación pidieron una reunión con la ministra Serrano y, el jueves, se juntarán con el ministro de Economía, Hugo Lavados (DC).

Gobierno acepta estudiar propuesta DC para intervenir empresas en crisis

El miércoles, los presidentes de la Concertación entregarán formalmente al ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, la propuesta DC para permitir la intervención del Estado en empresas en situación de quiebra. "Les quiero adelantar que la disposición de la Presidenta es la mejor para estudiar esa propuesta, porque la entendemos como un elemento adicional más para ayudar a salir de la crisis en la que estamos", dijo Francisco Vidal tras el comité político.

La iniciativa -que debe ser aprobada en el Congreso- contempla inyectar recursos fiscales en empresas vulnerables a cambio de entrar a su propiedad bajo determinadas condiciones.

"Queremos contrarrestar el aumento del desempleo", sostuvo Juan Carlos Latorre, quien también agradeció respaldo oficialista a propuesta DC.

RN plantea a La Moneda una mesa de trabajo sobre el tema

La mesa directiva de RN propuso al Gobierno la posibilidad de crear una mesa de trabajo para enfrentar la crisis económica. Según explicó el presidente del partido, Carlos Larraín, la idea es "integrar expertos del Gobierno y expertos nuestros" en un grupo que busque "soluciones integrales y efectivas", principalmente al tema del desempleo.

el aumento de la tasa de desempleo, Larraín apuntó a la, a su juicio, mala gestión del ex Presidente Eduardo Frei y manifestó la necesidad de "buscar soluciones apolíticas y transversales" ante la crisis.

Fecha: 3 de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.com

OCDE plantea flexibilidad laboral ante la crisis.

El economista jefe de la entidad, el chileno Klaus Schmidt-Hebbel, señaló que "una mayor flexibilidad de los mercados de productos y de trabajo, permitiría sin duda a los países resistir mejor a futuras contracciones de la actividad económica a un costo menor en términos de producción y de empleo", según consigna EFE.

Mediante un informe titulado "Objetivo crecimiento y crisis financiera", Schmidt-Hebbel señala que las reformas estructurales son las más apropiadas para incrementar la demanda a corto y largo plazo. "En lugar de dejar que la crisis económica ralentice el ritmo de las reformas estructurales, hay que, al contrario, explotar las posibilidades de reforma para reforzar el dinamismo económico y mejorar los niveles de vida", argumenta.

En el documento se destaca que en las circunstancias actuales las medidas que podrían tener un efecto más benéfico serían el incremento del gasto en infraestructuras, el aumento de las políticas de formación para el mercado de trabajo y la reducción del impuesto sobre la renta, en particular para las personas con bajos ingresos.

Estados Unidos

En otro ámbito, el presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Ben Bernanke, insistió en que el Gobierno tiene que tomar medidas audaces para sacar del mal momento a la economía. "Estaremos mejor actuando hoy agresivamente para resolver nuestros problemas económicos. Pese a que el pronóstico para la economía a corto plazo es débil, con el tiempo, una serie de factores deberían impulsar el retorno de beneficios sólidos en la actividad en un contexto de inflación baja y estable", señaló Bernanke ante el Congreso de EEUU.

Fecha: 4 de Marzo de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Chiloé. Salmonera despidió a 370 trabajadores.

Sorprendidos se encuentran los trabajadores y trabajadoras de la empresa Cultivos Marinos Chiloé emplazada en el sector de Mutrico de la comuna de Ancud, esto luego de que la salmonera decidiera despedir a 370 operarios de su planta. De esta manera, se eleva a 520 la cifra de trabajadores finiquitados, dado que hace unos días ya habían sido desvinculados 150 temporeros.

John Hurtado, presidente del sindicato "Unión es Fuerza" dijo al Observatorio Laboral y Ambiental de Chiloé (Olach) que "según la información que entregó la gerencia a la Inspección del Trabajo de Ancud son 370 trabajadores, antiguos con contrato indefinido, que estuvieron varios años en la empresa".

Si bien los empleados tenían conocimiento de que se iba a despedir gente, no tenían certeza del número. "Nosotros conversamos este tema con la empresa desde el mes de octubre del año pasado, nos comunicaron que producto de la crisis (a causa del virus ISA) se iban a producir una serie de despidos. Ellos nos habían dicho que iban a despedir a fines de marzo o la primera quincena de abril y en todo caso nos iban a comunicar con anticipación, pero no lo hicieron", acotó el presidente del sindicato, quien añadió que "al parecer los negocios que ellos tenían no funcionaron y por eso comenzaron a despedir a la gente".

De acuerdo a lo señalado por los dirigentes sindicales, a ellos nunca les dijeron el total de operarios que serían desvinculados, sin embargo, calculaban la cantidad de trabajadores y

trabajadoras que serían finiquitados, en base al nivel de producción que estaba teniendo la salmonera.

Incertidumbre laboral

“Muchos compañeros se fueron llorando, pensando en qué van a hacer mañana para poder llevar el sustento a sus hogares, aunque también había otros que se querían ir”, sentenció John Hurtado.

“Continuaremos en la incertidumbre pues no sabemos si van a despedir a más gente o no. Es necesario que la empresa transparente siempre la información y cumpla los acuerdos con los trabajadores”, especificó el dirigente sindical.

Por su parte, Javier Ugarte, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Industria del Salmón, (Conatrasal), asistió a solidarizar con el sindicato de Cultivos Marinos y señaló que están haciendo gestiones con las autoridades para monitorear el cumplimiento de las obligaciones legales sosteniendo que “lo que queda ahora es esperar que la empresa pague los finiquitos a los trabajadores, y que lo haga en la fecha que anunció, después del 16 de marzo”. La crisis que afecta a la industria salmonera alcanzó la cifra de 7.455 trabajadores y trabajadoras despedidos a diciembre de 2008, según la Dirección Nacional del Trabajo. Se estima que este número podría llegar a duplicarse a partir de los meses de marzo y abril de 2009, debido al término de cosechas de temporada y a la reducción significativa de volúmenes de producción por efecto del virus ISA.

Fecha: 4 de Marzo de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Lucha de género en el mundo del trabajo.

Nada que celebrar, todo que conmemorar. Lo decimos a propósito del debate en torno al origen y sentido del Día Internacional de la Mujer. La fecha da valor a la movilización como instrumento de presión de las mujeres que reivindican derechos de género y que construyen espacios de poder desde su condición de discriminadas y explotadas.

Como podemos apreciar en la historia de las luchas de las mujeres, las primeras organizaciones o formas de participación que se reconocen en nuestro país están vinculadas al movimiento obrero nacido en el contexto económico de las salitreras. Es desde la lucha por transformar relaciones económicas que las mujeres se van vinculando a la movilización y se van reconociendo con demandas específicas. Al comienzo con incipientes reivindicaciones de género en el contexto de la lucha de clases, en que la mirada desde el movimiento obrero hacia estas luchas era de escepticismo. Pese a la desconfianza inicial hacia ellas, las mujeres reivindican desde el origen de su movimiento su pertenencia a una clase social explotada, pero asumen que cargan también con la dominación establecida en torno a las relaciones sociales de género.

Entre 1905 y 1907 la activa participación de las trabajadoras puso en cuestión la idea de considerarlas como elemento marginal o "transitorio" al interior del mundo obrero. En la prensa sindical se abrió un espacio para reflexionar de un modo crítico acerca de la "doble esclavitud" que afectaba a las mujeres. Este proceso se denominó feminismo obrero, porque se logró el reconocimiento de que las mujeres, además de compartir demandas con el conjunto del movimiento obrero tenía otras, de carácter específico, que se relacionaban con su condición de género.

Este 8 de marzo de 2009 nos encuentra en plena crisis económica internacional, expresando el conjunto de desigualdades y contradicciones sobre las que el sistema capitalista se sustenta. Si bien la mujer ha logrado una amplia incorporación al mundo productivo, en el caso de las trabajadoras, hay un conjunto de contradicciones y niveles de explotación que se traducen en que efectivamente sus salarios y condiciones laborales sean doblemente injustos.

Junto con esto, no se ha logrado una práctica sistemática en la generación de liderazgo femenino que dé cuenta de las grandes problemáticas en el campo laboral a las que hoy se ve enfrentada.

Las mujeres no sólo ganan porcentualmente menos que los hombres en el mismo puesto de trabajo, sino que acceden a trabajos de menor remuneración. La población económicamente activa en el caso de las mujeres se concentra en trabajos que son extensión del trabajo doméstico o requieren un nivel de especialización y educación formal menor. Así, la condición en que las mujeres acceden al mundo del trabajo es altamente compleja. Se aproximan desde menores niveles de educación formal; deben seguir como responsables del trabajo doméstico, lo que implica una doble explotación. A esto se suma el escaso nivel de participación sindical de ellas y la menor presencia en cargos dirigentes.

Nada de lo descrito en este diagnóstico es casual. Esto responde a aspectos culturales, valóricos e institucionales de este sistema de dominación que genera en las mujeres una forma de asumir el conflicto desde su rol de género tradicional. El ideal de la maternidad es central en la construcción de la subjetividad femenina y está vinculado al altruismo como patrimonio exclusivo y esencial de "lo femenino". El altruismo se entiende como una conducta que se caracteriza por la incondicionalidad y tiende a establecer vínculos de entrega unilateral. La ideología del altruismo femenino ha provisto a las mujeres de una voz diferente, incluso con esto se ha buscado superar la frecuente marginalidad de su voz pública. La postura altruista las llevaría a enfatizar la búsqueda de la armonía y los consensos en contraposición a ocupar espacios de poder que necesariamente generan altos grados de confrontación. Pese a los cambios culturales de las últimas décadas con la incorporación masiva de las mujeres a la educación formal y al mundo del trabajo remunerado, aún existe un espacio entre la pasividad de la presencia femenina en los distintos ámbitos y su capacidad de ejercer un liderazgo que haga visible la presencia de las mujeres en el proceso productivo. Sus propios deseos son difícilmente reconocidos por ellas mismas, son postergados y descalificados.

Es necesario hoy más que nunca recordar a tantas mujeres como Elena Caffarena, Belén de Sárraga, Violeta Parra, Gabriela Mistral, Gladys Marín, que a costa de fuertes conflictos accedieron a los espacios de poder, mujeres trasgresoras que fueron capaces a su manera de desafiar lo establecido, que fueron protagonistas, logrando romper la marginación a la que estaban destinadas en una sociedad patriarcal por el hecho de pertenecer al género femenino. El sistema económico, social y político que se nos ha impuesto genera condiciones para que seamos las y los trabajadores quienes debemos "pagar" por las crisis del sistema. Crisis que, dicho sea de paso, terminan fortaleciendo al propio sistema en desmedro de las clases trabajadoras.

Sin embargo, las mujeres y los hombres que vivimos de nuestro trabajo, ya sea en el campo, en la minería, en las salmoneras, en el comercio, en el subcontrato, en el sector público, vamos comprendiendo, lentamente, que ha sido y será sólo la lucha y la organización los elementos que nos permitan construir un mundo mejor. Sin embargo, hoy no me quiero restar de decirles y decirnos a todas y todos que la lucha económica que damos cotidianamente no puede estar exenta de la lucha por eliminar las desigualdades de género.

Fecha: 5 de Marzo de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

La protección del empleo y las reformas laborales. Agenda legislativa en 2009.

Se acabaron las vacaciones. Los diputados regresaron al trabajo legislativo luego del receso. Y el retorno es en medio de una crisis económica desatada en el mundo, de la cual Chile no está libre.

Los partidos políticos lo saben, y ya preparan entre las prioridades legislativas la protección y generación del empleo, en un 2009 que incluye la campaña presidencial y el anuncio de reformas laborales.

Las propuestas

Democracia Cristiana. El diputado Eduardo Saffirio adelantó tres temas principales en 2009: apoyo a las pymes, reformas a la educación y apoyo al empleo, esto último como idea principal.

"Es importante aprobar el subsidio juvenil, pero que no cierre la puerta al subsidio al empleo en general".

Esto se suma a la capitalización de empresas en problemas económicos, idea que cuenta con el apoyo de la Concertación. El jefe de bancada DC no descartó que la Falange estudie y legisle las reformas laborales anunciadas desde el Ministerio del Trabajo.

Unión Demócrata Independiente. El gremialismo centrará sus esfuerzos en la disminución de las cifras de cesantía. En los próximos días presentará una serie de propuestas que irán en esa línea. Además, el diputado Claudio Alvarado aseguró que su partido pondrá especial énfasis en la fiscalización de los recursos dispuestos por el Gobierno para enfrentar la crisis.

Para el parlamentario, este no es el momento para incluir en la discusión temas sindicales. "En la UDI no estamos evadiendo la discusión. El Gobierno le hace un autogol a su programa de generación de empleo al introducir ruidos de esa naturaleza".

Partido Radical Social Demócrata. Con un candidato en carrera para las elecciones presidenciales (J.A. Gómez), el Partido Radical complementará sus propuestas con las del abanderado.

"Es prioritario para nosotros la creación de una AFP estatal. Están los votos, entendemos que los independientes estarían dispuestos a apoyarla", afirmó el diputado Alejandro Sule, jefe de bancada del partido. Contrario a sus compañeros de coalición, Sule cree que en este momento la discusión de reformas laborales debe abrir el paso a propuestas que son "más urgentes para Chile".

Renovación Nacional: El mejoramiento de los puestos de trabajo y el incentivo a empresas para capacitar a los trabajadores serán algunas de las materias que RN trabajará en 2009.

El diputado Joaquín Godoy destacó la influencia que tendrá el candidato presidencial de la Alianza, Sebastián Piñera: "La prioridad número uno de Sebastián es la crisis económica, por lo que su campaña tendrá una estrecha relación con nuestras prioridades".

Sobre la propuesta de capitalización de empresas, Godoy puso en duda si el Estado sería un buen administrador de entidades en problemas, al revisar los resultados financieros de las compañías estatales en 2008.

Partido por la Democracia: El diputado Jaime Quintana adelantó que pedirán al Gobierno iniciativas similares al bono de \$40 mil que el Estado entrega por estos días. "Tenemos que pensar y considerar a otros segmentos de la población que no recibirán el bono de \$40 mil y que lo necesitan".

El jefe de bancada PPD ve "perfectamente posible" el avance legislativo de temas como el fortalecimiento de la asociatividad y de la negociación colectiva.

PRI - Independientes: Una de las iniciativas será el congelamiento de los remates hasta que la situación mejore. El diputado Pedro Araya aseguró que la agenda del sector está estrechamente ligada a las ideas del candidato presidencial Adolfo Zaldívar.

"Lo que está planteando (Zaldívar), y que apoyamos, es la corrección del modelo económico. Desenmascara lo que es Chile en materia económica y fiscal", asegura Araya.

Partido Socialista. Las reformas laborales son tema central en la agenda del PS.

El jefe de bancada, diputado Fidel Espinoza, criticó a los parlamentarios que consideran que este no es el momento indicado para legislar temas sindicales.

"Una cosa es que tengamos una crisis, y otra que se aproveche la crisis para desproteger el tema sindical y laboral. Encuentro de mal gusto que existan diputados que piensen así", dice Espinoza.

El jefe de bancada PS insistió en la necesidad de proteger y apoyar a las pymes en dificultades.

Fecha: 6 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Abogados crean nuevo referente para influir en los temas laborales.

Todos los martes, a las 17.00 horas, la contingencia laboral se toma los salones del Club de la Unión. Un grupo de 22 abogados laboralistas, entre los que hay representantes de los estudios Philippi y Cariola, entre otros, se juntan en el viejo edificio de Alameda con Bandera para idear la forma de contrarrestar la influencia de los abogados sindicales que están detrás de la fuerte arremetida de corte laboral del gobierno.

Durante las tres administraciones de la Concertación, la legislación laboral ha estado atravesada por las posturas radicales de un reducido pero influyente grupo de abogados de izquierda, denominados Agal. De este referente proviene precisamente el ex asesor jurídico de Osvaldo Andrade, Cristián Pumarino. Los Agal son viejos conocidos para varios de los asesores legislativos de los gremios empresariales, quienes a mediados de diciembre comenzaron a madurar la idea de organizarse y enfrentarlos en el mundo de las ideas.

Uno de los profesionales participantes señaló que la idea de crear este referente cobró fuerza luego de la "bochornosa" aprobación de la semana corrida, cuyos efectos indeseados no fueron percibidos por los parlamentarios ni sus asesores. Según otro asistente, el más probable presidente del grupo será el laboralista Enrique Uribe, socio de Uribe, Hubner y Canales. Sin embargo, los objetivos de este grupo no se materializarán fácilmente. Sus adversarios (Agal) no se juntan en el Club de la Unión ni tienen oficinas, pero sí un capital político clave: llegada directa con los hombres fuertes del gobierno.

Fecha: 7 de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.com

Algunas apreciaciones sobre la ley 20.281 sobre ingreso mínimo mensual.

El 3 de Julio de 2008 la Presidenta de la Republica promulgó la ley 20.281, que fue publicada en el Diario Oficial el día 21 de Julio y que tiene como principal elemento la decisión del legislador de que ningún trabajador podrá percibir como sueldo base mensual un monto inferior al ingreso mínimo. En la ceremonia de promulgación estuvieron presentes junto a las autoridades de gobierno dirigentes sindicales en representación de organizaciones como la CUT, CONFECOVE y CONATRACOPS.

En su alocución la Presidenta anunció que esta ley "beneficiará a numerosos trabajadores comisionistas del comercio y los servicios". A su turno el ministro del Trabajo calificó de positiva la promulgación pero aclaró que "esta no es una ley que apunte a mejorar las remuneraciones..., a lo que apunta es a regularizar una situación (de indignidad)".

Mas allá de compartir o no las opiniones de tan altas autoridades, lo concreto es que la ley en cuestión no es de fácil análisis. Cometan un error quienes la presentaron de buenas a primeras como un avance importante. Es mas, las cuentas alegres han llevado a la CUT a mostrar lo conveniente de la ley con graves omisiones y cifras que no son correctas (ver suplemento en periódico mensual N° 14 de El Ciudadano).

1.- El artículo 7° del Código del Trabajo define al contrato como "...una convención por la cual el trabajador y el empleador se obligan recíprocamente..", esto significa que para que exista el contrato deben concurrir 2 partes. Seguidamente el artículo 9° del Código indica:"el contrato de trabajo es consensual" o sea, deben concurrir 2 voluntades (se perfecciona por el acuerdo de voluntades) para que el contrato sea valido.

Hemos puesto énfasis en lo anterior por que la ley 20.281, indica en su artículo transitorio que el "empleador tendrá un plazo de 6 meses para hacer un ajuste entre el sueldo base convenido y el ingreso mínimo". Esto implica que deberá modificarse el contrato de trabajo y dicha modificación será unilateral.

¿Pensaron las autoridades en aquellos Trabajadores que luego de tomar conocimiento de esta ley, podrían no estar de acuerdo en cambiar su contrato de trabajo en lo que respecta a las remuneraciones mensuales?.

2.- La ley 20.281 establece que "el sueldo no podrá ser inferior a un ingreso mínimo mensual", sin embargo no se hace mención alguna a los límites de edad que el propio legislador instala

cada año cuando aprueba el monto del ingreso mínimo.

En efecto, la ley 20.279 dice en lo medular de su artículo 1º: " Elevase a contar del 1 de julio de 2008, de \$ 144.000 a \$ 159.000 en monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años. Elevase a contar del 1 de julio de 2008, de \$ 107.509 a \$ 118.690 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años de edad".

¿Deben entender los Trabajadores que su sueldo no podrá ser inferior a un ingreso mínimo mensual, pero que el monto de dicho ingreso mínimo dependerá de la edad que tenga el Trabajador ?.

El problema que se presenta no es menor. No solo se está obligando a la modificación de los contratos de trabajo – negando a los Trabajadores la posibilidad de resistirse a un cambio si consideran que se lesionaran sus intereses – sino que también se deja al desnudo una discriminación aberrante que tiene muchos años de vigencia. Para alcanzar el ingreso mínimo hay que cumplir con un requisito de edad. Ya que según la ley existen 2 valores de ingreso mínimo. ¡Linda manera de beneficiar a los Trabajadores y mejorar situaciones de indignidad! Hasta ahora hemos hecho un análisis muy general de la ley 20.281. Veamos algunas preocupaciones respecto a los artículos de esta ley que "beneficiará a los trabajadores y mejorará situaciones de indignidad".

A.- La ley indica que a contar de su publicación ningún Trabajador podrá recibir como sueldo mensual un monto inferior a un ingreso mínimo, sin embargo de inmediato deja claro que no beneficiará A TODOS los Trabajadores, al agregar que se exceptuaran del beneficio aquellos trabajadores exentos del cumplimiento de jornada.

El artículo 22 del Código del Trabajo en su inciso segundo incluye dentro de los exceptuados a .." todos aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata, los contratados para prestar servicios en su propio hogar o en un lugar libremente elegido por ellos , los agentes comisionistas y de seguros , vendedores viajantes, cobradores y demás similares que no ejerzan sus funciones en el local del establecimiento".

Aunque luego la ley define que se entiende como Trabajador afecto a cumplimiento de jornada, lo que afirmamos sigue siendo efectivo.

La ley 20.281 no pone término a una inequidad, es más, creemos que basándose en el propio Código el empresariado buscará las herramientas para seguir discriminando a los Trabajadores.

B.- Si algo deja en claro esta ley es que se producirán cambios en la estructura remuneracional, la pregunta que cabe hacerse es si estos cambios serán beneficiosos o no para el Trabajador. Es obvio que si se establece que "el sueldo no podrá ser inferior a un ingreso mínimo mensual", todos aquellos Trabajadores cuyo único o mayor componente en su remuneración mensual eran comisiones, tratos o bonos diversos, se verán obligados a aceptar la modificación de sus contratos.

Si el Trabajador basaba su remuneración mensual en el trato o la comisión, a contar de la vigencia de la ley una parte de sus ingresos pasarán a ser sueldo base- hasta llegar al monto del ingreso mínimo- y eso deberá ser escriturado. Lo lógico es la suscripción de un anexo de contrato.

Todos sabemos, mas allá de que se pueda pecar de ilusos - por conveniencia o intereses ajenos a los derechos de los Trabajadores - que la relación entre partes no es ni justa ni equitativa, por lo que las grandes mayorías de Trabajadores no organizados serán asquerosamente presionados por su contraparte patronal para cambiar las condiciones que hasta ahora les regían. Los Trabajadores tendrán un sueldo base más digno, pero disminuirán o se perderán las comisiones, tratos o bonos que componían la remuneración.

C.- La ley no entrará en vigencia de inmediato, salvo para aquellos Trabajadores que sean contratados a contar del 21 de Julio de 2008.

D.- En el inciso primero del artículo transitorio, se establece que si un empleador pactó con sus Trabajadores - individual o colectivamente- sueldos bases inferiores al monto del ingreso mínimo deberá ajustar, dentro de seis meses desde la entrada en vigencia de la ley, la diferencia entre el sueldo base convenido y el ingreso mínimo con cargo a los emolumentos variables.

O sea, el patrón contará con medio año de plazo para "ajustar" la remuneración del Trabajador, y el ajuste será de cargo de este último, ya que como dice la ley será de los ingresos variables del Trabajador desde donde provendrán los recursos para igualar el sueldo base al ingreso mínimo mensual.

Para que no existan dudas. Si un Trabajador percibe como sueldo base \$100.000 y recibe comisiones por \$ 100.000, el empleador deberá ajustar esto y dejarlo en : Sueldo base \$ 159.000 y comisiones \$ 41.000.

El resultado no admite dudas, habrá un cambio en la liquidación mensual. Eso debe entenderse como un cambio en las condiciones del contrato. ¿No debiera ser entonces un acuerdo entre partes, entregando al Trabajador la posibilidad de aceptar o rechazar el cambio?.

Es más, si se considera la lectura de la ley 20.279 ¿sobre que ingreso mínimo deberá hacerse el "ajuste" a aquellos Trabajadores que tengan menos de 18 y más de 65 años?

C2.- Al leer el inciso segundo del artículo transitorio, uno podría concluir que la presidenta no se ha equivocado en sus apreciaciones y, aunque está en contradicción directa con lo que ha dicho el ministro y demás interesados en que nada cambie de fondo, se enciende una luz de esperanza.

Dice el inciso citado que "Este ajuste no podrá significar una disminución de las remuneraciones". Si observamos el ejemplo anterior esto se cumple, ya que el Trabajador recibirá antes y después del ajuste \$ 200.000 de remuneración.

A continuación fundamenta: "Se entenderá que hay una disminución de la remuneración cuando, una vez efectuado el ajuste el trabajador percibiere una menor remuneración que la que habría percibido en las mismas condiciones, antes del ajuste".

Nosotros creemos que en el mismo momento en que se saca de los emolumentos variables una suma para completar el ingreso mínimo, se está produciendo una disminución en la remuneración. Aunque es cierto que el valor final se mantiene, uno de los componentes (en este caso la comisión) disminuye y eso está en abierta contradicción con el inciso segundo del artículo transitorio de la ley 20.281.

En nuestra opinión, el resultado para el trabajador con la aplicación de la ley debe ser: Sueldo base \$ 159.000 más comisión \$ 100.000, total a recibir por el trabajador \$ 259.000.

Conclusión inicial. Se da un nuevo mazazo a las demandas de los Trabajadores, con toda seguridad el golpe final ira dirigido a terminar con la indemnización por años de servicio.

Es hora que los Trabajadores dejemos de ser actores pasivos y pasemos a la ofensiva.

Consejo directivo nacional C.G.T

Fecha: 11 de Marzo de 2009

Fuente: El Sindical

“Las trabajadoras jefas de hogar no pueden esperar”.

Bachelet junto a la Concertación bien sabe que las mujeres trabajadoras y jefas de hogar, no pueden esperar y por eso viene adelantándose dando bonos, aprobando una ley para las asesoras del hogar mientras el sueldo es precario, posicionándose ante la crisis y el impacto que tendrá sobre las mujeres, con subsidios que son realmente migajas. Bien sabe que en este último año de gobierno debe mantener la confianza de las mujeres en su gobierno y en la Concertación en un año electoral, lo dejó claro este 8 de marzo.

Pero no todo es lo mismo de siempre y los subsidios de 40.000 mil no son lo mismo que antes, menos aun la reforma previsional anunciada con tanto entusiasmo por el gobierno el año pasado, con una crisis que promete golpear aun más a la clase trabajadora, porque así lo vienen haciendo los patrones, que no quieren perder ni un peso y que ya descargan sobre nuestros puestos de trabajo y nuestras vidas como la especulación que hacen con nuestros fondos previsionales. No puede durar mucho un subsidio ante los 200.000 despidos ya efectuados, y ante la precarización laboral que se avecina para las mujeres y la juventud, año en que ocuparemos 8 de cada 10 puestos precarizados. Este ataque patronal tiene el consentimiento del

gobierno de Bachelet, pues este gobierno ha prometido subsidiar a las empresas, y defender sus ganancias mientras nos despiden y nos rebajan el sueldo. La derecha con su política populista, falsamente prometen a través del candidato Piñera, mejor situación para las mujeres dueñas de casa, mientras defiende la herencia de la dictadura: el neoliberalismo, la impunidad patronal y las privatizaciones.

Las mujeres trabajadoras ya sufrimos la desigualdad laboral de recibir menos sueldo que los hombres por el mismo trabajo, de ocupar los puestos más precarizados, como en el sector público, donde estamos la mayoría subcontratadas o a honorario. No se nos respeta el posnatal, nos cobran el impuesto al útero y "como salimos más caras" a la patronal por la maternidad, nos despiden, nos rebajan el sueldo o nos subcontratan. Trabajamos más años y recibimos menores pensiones. Ser mujer trabajadora implica estas y otras situaciones de desigualdad y estos últimos años poco y nada se ha avanzado.

Ante esta situación, las mujeres trabajadoras hemos venido exigiendo que se respeten nuestros derechos y se escuchen nuestras demandas, como en el paro del sector público en noviembre del año pasado, en que exigimos se llevara adelante la sanción por acoso sexual, se eliminara la brecha salarial, se aumentara el acceso a jardines y salas cuna para los requerimientos de las mujeres trabajadoras, que los dirigentes de la CUT, PS y PC, negociaron en una mesa de diálogo sin exigir hasta el final nuestras demandas.

Hoy más que nunca hay que pelear por llevar adelante el paro nacional del 16 de Abril convocado por la CUT, para responder ante los despidos, la crisis, defendiendo nuestros puestos de trabajo, los ahorros previsionales y defendiendo nuestras demandas y derechos como mujeres. Por eso es necesario impulsar desde ya comités de huelga para preparar el paro nacional aprovechando el paro de hoy de la CONFUSAM, y empezar a luchar codo a codo trabajadoras y trabajadores contra el ataque que descargan los patrones, preparándolo desde ya con las jornadas de hoy y el próximo 17 de marzo.

Fecha: 11 de Marzo de 2009

Fuente:

21 megasindicatos tendrán negociación colectiva este año.

En medio de la polémica abierta por el fortalecimiento de la negociación colectiva -y de la crisis financiera internacional-, importantes empresas deberán realizar sus procesos respectivos este año. Entre ellas, Codelco y Minera Escondida.

De acuerdo con información entregada por la Dirección del Trabajo (DT), 350 sindicatos de más de 150 trabajadores tendrán negociaciones colectivas este año, de los cuales 21 son considerados "megasindicatos" que superan los 1.000 integrantes.

El más grande de ellos es el de Homecenter Sodimac, que involucra a 3.777 trabajadores y cuyo convenio vence el 30 de junio próximo, tras regir por dos años.

También será importante el proceso que desarrollará Sodexho Chile -compañía que presta servicios de alimentación y aseo a cientos de empresas en el país-, y que entre dos procesos -con vencimientos en agosto y octubre próximos- suman 5.122 trabajadores.

¿Qué implicancia tiene negociar en medio de la crisis? Para el experto de Berg Consultores, Huberto Berg, estas instancias son claves porque más que solicitar incrementos reales de las remuneraciones o de los beneficios, los trabajadores se orientan a cuidar su fuente de trabajo. "Muchos trabajadores han comprendido la situación y han firmado los contratos colectivos sin siquiera acudir a la opción de la huelga. Lo que contrasta tremendamente con los llamados a paro de la CUT o de algunos trabajadores del sector público que hemos visto en este último tiempo", dice Berg.

"En este período los trabajadores deberían actuar con mucho realismo y prudencia, especialmente los dirigentes y sus asesores", agrega el experto en temas laborales.

Dos procesos que serán emblemáticos están ligados a la minería: el de Minera Escondida y el de

Codelco Norte.

En el primer caso, el último antecedente es la huelga que se produjo en 2006, y que sólo finalizó cuando la empresa estuvo dispuesta a pagar bonos por cerca de \$9 millones para cada trabajador. En Codelco Norte -los contratos de los sindicatos 1 y 2 de la división vencen el 31 de diciembre próximo-, el monto de los bonos pagados fue similar.

En ambos casos, el acuerdo fue fundamentalmente el del bono, en desmedro de un ajuste en las remuneraciones. Esto último hubiera significado una carga permanente, con negativo impacto en tiempos de crisis.

Otros procesos de negociación sindical que se realizarán este año en el sector minero son División Andina, Minera Sur Andes, Enami y Candelaria, entre otras.

Fecha: 12 de Marzo de 2009

Fuente. www.elmercurio.cl

CUT llama a derogar despidos por “necesidad de la empresa”.

En tiempos de crisis, la causal de despido por necesidades de la empresa vuelve a estar en el tapete. Aprovechando la marcha "Por más seguridad social y pensiones dignas", convocada ayer por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), el presidente de la multisindical, Arturo Martínez, emplazó al Gobierno a eliminar el Artículo 161 del Código del Trabajo, que permite esta práctica al interior de las firmas.

"Exigimos una reforma laboral de verdad, porque mientras se llamaba a los empresarios a no despedir, ellos lo hacían con el Artículo 161", afirmó el líder de los trabajadores.

En relación con el rol del Estado, Martínez pidió una participación más activa en la cual exista mayor seguridad social para los chilenos. Con ello reiteró la necesidad de una reforma al actual sistema de negociación colectiva y la eliminación del reemplazo en huelga.

Ambas solicitudes las formuló antes de que ingrese al Congreso el proyecto de negociación colectiva, lo que se espera sea en abril y mientras se discute el subsidio a la contratación de jóvenes. Martínez también aprovechó de criticar a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) calificándolas de "especuladoras" de las jubilaciones. "Esta es una marcha anticrisis y anti de los que especulan y se aprovechan de los trabajadores", añadió.

Manifestación

El acto se desarrolló primero con una marcha desde Estación Central y concluyó con un discurso del presidente de la CUT frente La Moneda (Avenida Bulnes). Según Carabineros, se reunieron mil 500 personas, donde no se registraron incidentes.

El punto álgido del día fue cuando la CUT llamó a sumarse a las movilizaciones sindicales que se vienen. "El 17 de marzo apoyaremos la protesta por el empleo convocada por la Confederación de Trabajadores del Cobre y el 16 de abril compañeros y compañeras paramos la patria", dijo con el coro "avanzar, avanzar hacia el paro nacional", de fondo. Esto fue acompañado con gestos obscenos hacia el nuevo presidente del Senado (UDI) Jovino Novoa (ver página 5) a quien acusaron de "asesino".

Más actores

Por su parte, el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Raúl de la Puente, insistió en la idea de crear un sistema público de administración de pensiones que sea garantizador de estos fondos.

"Creemos que respecto a la reforma previsional, necesitamos una previsión que el Estado le dé un protagonismo importante, esto no puede estar administrada por los privados para su propio negocio. No podemos tener un sistema vulnerable a los vaivenes del mercado", apuntó.

A su vez, el presidente la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), Cristián Cuevas, también urgió al Ejecutivo. "El Gobierno, el Estado de Chile obligó a los trabajadores a cambiarse de sistema, no fue un sistema voluntario. Por tanto, tienen que hacerse responsables primero del daño en los fondos de pensiones, segundo que este sistema no da para más, por lo que tenemos que cambiar hacia uno que dé bienestar y seguridad a los trabajadores", sintetizó.

Fecha: 12 de Marzo de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

Contratistas de Codelco anticipan bono a trabajadores para evitar que se repita paro

Anticipándose a cualquier atisbo de conflicto laboral con sus trabajadores, las empresas colaboradoras de Codelco decidieron pagar en abril próximo la primera cuota del bono que, al menos desde 2007, entrega a sus trabajadores por concepto de estímulo a la asistencia. Esto beneficiará a 25 mil trabajadores, que recibirán \$150 mil -el 50% del total- cada uno a contar del mes de abril, de acuerdo con lo informado de manera oficial por Codelco. El monto está asociado a asistencia. Es decir, sólo los trabajadores que se presentaron a trabajar todos los días entre enero y abril recibirán los \$150 mil. El costo máximo del anticipo será de \$3.750 millones -unos US\$ 6,3 millones-, que será pagado íntegramente por las empresas contratistas, y no por Codelco, según explicó una fuente de la estatal.

"Ésta es una muy buena noticia para los trabajadores y también para Codelco. Debemos reconocer el esfuerzo que se está realizando para pagar este bono, a pesar de la difícil situación económica que vive el mundo y también nuestro país", dijo al respecto el vicepresidente de Servicios Compartidos de Codelco y quien está encargado de la relación entre la estatal y sus empresas colaboradoras.

Lo anterior no es menor para Codelco. La minera sufrió en 2007 y 2008 -con distinta intensidad- serios conflictos con grupos de trabajadores contratistas, quienes exigían el pago de bonos y mejoras en sus condiciones laborales con métodos muy violentos que causaron fuertes pérdidas a la empresa.

En 2008, Codelco atribuyó una baja productiva de 50 mil toneladas a estos hechos de violencia. Las pérdidas por lo ocurrido en los conflictos de 2007 y 2008 superaron los US\$ 300 millones. En medio de la crisis financiera, si esto se repitiera este año sería fatal para Codelco.

Fecha: 14 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Reformas consensuadas entre la CUT el Gobierno. Trabajadores no las conocen.

Hace algunas horas ha culminado una importante movilización, con mayoritaria participación de empleados públicos, en especial trabajadores de la salud (coincidió con un paro nacional convocado por CONFUSAM). Esta manifestación llamada para protestar en contra de las AFP aparece como el primero de los intentos movilizadores con miras al "paro nacional" convocado por la CUT para el próximo 16 de abril.

Y es de esta noticia desde donde construiremos nuestra primera opinión. Según Radio Cooperativa -el 10 de marzo- el dirigente Martínez de la CUT ha expresado que esta manifestación tenía como objetivo "exigir una AFP pública". ¿Es tan así eso? ¿Están marchando por eso los trabajadores? Queda la impresión que nuevamente quieren pasar "gatos por liebres". O la organización sindical no aprendió nada en estos años sobre el sistema de capitalización individual, o se ha producido una redefinición de la que no hemos sido informados. ¿Por qué es el paro nacional?

¿Busca sensibilizar a los patrones y al gobierno sobre el drama que se vive en miles de hogares producto de la crisis, o su real objetivo es alguna concesión del modelo contra la exclusión,

posibilitando, por ejemplo, que dirigentes como Cristian Cuevas puedan ser diputados sin dejar el cargo sindical? ¿Se mantendrá la fecha de paro a firme o deberemos esperar un cuartelazo a la cúpula como el que se dio a Clotario Blest en el año 1961 quitándole el piso a un verdadero paro nacional que él encabezaría?

Bueno, no es la única joyita de la semana sobre la que tenemos que conversar. En Radio El Conquistador, en el noticiero de la mañana, y respecto de la decisión del gobierno de no presentar aún el proyecto de reformas laborales, se informó que los presidentes de la CUT y de la ANEF habían expresado su malestar pues “se estarían incumpliendo acuerdos”. ¿A qué acuerdos se refieren De la Puente y Martínez?, ¿cuáles son las reformas consensuadas entre la CUT y el Gobierno de las que los trabajadores aún no nos enteramos?

He tenido acceso a un documento que reseña parte importante de esas reformas y debo decir a los trabajadores que no son precisamente para enloquecer. Que si bien es cierto que simplifican el proceso y hacen más difícil la posibilidad de evadir respuestas de la patronal, en caso alguno ayudaran a que mejore la negociación colectiva como es la aspiración de quienes estamos bregando por ello hace tantos años.

Espero poder entregar en las próximas semanas un acabado análisis tanto de las reformas ya hechas a la ley del Seguro de Cesantía (en donde los trabajadores siguen perdiendo casi el 20% de su indemnización si el contrato termina por el artículo 161), como de este proyecto de reformas laborales ya acordadas entre ANEF, la CUT y el Gobierno, y de la que los trabajadores no tienen ni idea.

Un "cogollito" en esto de la cuestión laboral, es la aprobación en el Senado de una norma que permitirá que las trabajadoras de casa particular puertas adentro, tengan derecho a descansar los feriados. ¿Puede creerse que en pleno siglo XXI y días después que se han enjuagado la boca con los “derechos de la mujer”, existan personas, seres humanos, mujeres en su gran mayoría, que deban estar al servicio de los patrones, permanentemente y tener que dormir en una casa que no es la propia? Bueno, la costumbre aún existe y entonces los legisladores “la humanizan” un poquito. Claro que sobre la misma dejan claro que si la “servidumbre debe trabajar en feriado, deberán darle un día libre a posterior (exactamente como hoy impera en el sector del turismo). De lo que se cuidan de hablar los legisladores y los medios de comunicación que difunden las noticias y el gobierno que habla y habla de "avances", es que a este mismo sector de trabajadoras (las de casa particular) se les consideran las dos primeras semanas como “trabajo a prueba”, la jornada de trabajo es de 6 días a la semana con 12 horas diarias y un descanso de una hora dentro de estas y que aún esta vigente la norma que establece que su remuneración mínima será equivalente al 75% del ingreso mínimo mensual. ¿Es esto justo? En lo “micro” debemos destacar la denuncia hecha a la presidenta, a la ministra del SERNAM y a la ministra del Trabajo, por parte de dos sindicatos, ante la serie de abusos de parte de sus patrones y que afectan particularmente a mujeres trabajadoras. Se trata del Sindicato DICOTEX que cuenta con tres dirigentes sindicales mujeres que han sido hostigadas hace ya un largo tiempo por su empleador, sin que se haya hecho hasta ahora una exhaustiva fiscalización y menos aún se haya sancionado al patrón. Sucede que las tres hicieron uso de sus permisos sindicales y la empresa continuó pagando el total de los sueldos. Sin embargo, y transcurridos algunos meses, el empleador procedió a "cambiar su criterio". Como se trata de un derecho ganado se pidió a la autoridad competente que fiscalizara y determinara que no correspondía el descuento. Sin embargo, hasta ahora tal anomalía no es solucionada y las trabajadoras dirigentas ven mermados sus ingresos. En la misma organización sindical se determinó que el empleador debía compensar según lo establece el artículo 381 del Código. El pago lo hizo en forma anormal y pese a los reiterados reclamos y peticiones de fiscalización sigue sin haber una resolución que ponga término a este abuso.

El segundo caso afecta a algunas trabajadoras de la empresa QUEZADA y CIA. En particular a quienes prestan servicios en el Hotel Valdivia, a quienes se les exige se "declaren culpables" de

la pérdida de unos anillos dejados por unos pasajeros. Se les ha intimidado groseramente, se les ha amenazado con la policía y aunque intentaron poner una constancia en Carabineros, tal gestión no prosperó ya que deben ser detenidas para luego reclamar, según les indicó un efectivo policial.

Aprovecho para saludar a los huelguistas de la empresa Alimentos y Servicios quienes desde el lunes 9 de marzo exigen mejor trato. Los trabajadores se encuentran ubicados en Ojos del Salado N° 0781-A, Quilicura (casi esquina con Américo Vespucio. Los trabajadores han sido repelidos por la policía, con cinco detenidos el primer día de huelga y aún la Inspección del Trabajo no fiscalizaba el flagrante incumplimiento patronal.

Por último el mas fraternal de los saludos a los trabajadores del semanario El Siglo, de propiedad del Partido Comunista, quienes y luego casi dos años de gestiones recién han logrado llevar por primera vez a un comparendo a sus empleadores. Paradójico resulta que el Presidente de este Partido, Guillermo Teillier, se postule de candidato a la Presidencia de la República, y que entusiastas dirigentes sindicales hayan creado hasta un comando para esa candidatura. Si se portan así con sus trabajadores cuando no le han ganado a nadie, ¿se los imaginan gobernando este país?

Fecha: 14 de Marzo de 2009

Fuente www.cgtmusicam.cl

Diputada Allende pide plan de protección para mujeres durante la crisis.

La diputada Isabel Allende (PS) realizó un público llamado para que las autoridades económicas elaboren un plan de medidas de protección para las mujeres durante la crisis financiera.

A juicio de la parlamentaria "este período pone en serio riesgo la situación de las mujeres, sobre todo por la discriminación en el plano laboral de que aún somos objeto".

En este sentido, recordó que "todavía somos discriminadas, recibiendo un 30% menos de salario y en épocas de crisis somos las más perjudicadas".

Ante dicha situación, manifestó su deseo de que "se adopte un compromiso con todas las mujeres, pero sobre todo con las mujeres jefas de hogar".

Allende indicó que factores como la maternidad siguen siendo una barrera para que muchos empresarios contraten a mujeres y por ello es "que nos parece necesario reforzar e incentivar la contratación en las empresas".

Recalcó que "muchas veces hablamos de trabajadoras que son la única fuente de ingresos para su familia".

La diputada señaló que "así como aprobamos un subsidio a la contratación de jóvenes de manera unánime, creo que en el Parlamento existiría el mismo consenso en esta materia".

Fecha: 16 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

CMPC desvincula a 160 trabajadores en la VIII Región.

Se trata del primer despido masivo de la empresa papelera en su planta Laja (VIII Región), en la que se desvinculó a 160 operarios y supervisores. La razón sería la baja demanda internacional de celulosa, según detalló la compañía. "La crisis internacional se ha agudizado y la demanda por nuestros productos ha seguido contrayéndose, lo que obliga a continuar nuestros esfuerzos por mantener la competitividad de la planta Laja y así sostener su continuidad operativa", informó la papelera a través de un comunicado oficial. El desplome del valor de la celulosa -que bajó este mes a US\$ 590 la tonelada, en contraste con los US\$ 906 la tonelada cotizados en

mayo 2008- habría dejado a las plantas más antiguas y pequeñas de la CMPC en una situación particularmente vulnerable. "Los despidos son el último recurso al que hubiésemos deseado acudir, y por ello se adoptaron diversas medidas previas para sortear esta situación, las que no resultaron ser suficientes", recalcó la empresa.

Fecha: 18 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Despidos en minería serían unos 15 mil.

El presidente de la Federación Minera de Chile, Pedro Marín, denunció que el Gobierno falló en sus estimaciones respecto de los trabajadores del sector despedidos en los últimos seis meses por los efectos de la crisis.

"Se quedó corto", fueron las palabras que el dirigente dedicó al Gobierno, que reconoció 10 mil despidos. Sin embargo, según los dichos de Marín, éstos superan los 15 mil. "Es abismante porque no son más de 90 mil los trabajadores ligados al giro minero en el país, y estamos hablando de alrededor del 25% de la dotación".

El líder de la federación, que agrupa a más de 8 mil trabajadores, entregó ayer una carta al intendente de Antofagasta, Cristián Rodríguez, en la que exigen terminar con reemplazos en huelga.

Las marchas realizadas ayer en ciudades de regiones mineras, como muestra de descontento por la crisis que vive el sector, tuvieron un dispar nivel de adhesión. El mayor número -2 mil- se congregó en Antofagasta. Pese a ello, Marín dijo que "esto recién comienza y es un precalentamiento de la movilización nacional convocada por la CUT para el abril".

Fecha. 18 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Beneficiarios del seguro de cesantía aumentaron cerca de 40% en enero.

En enero pasado 130.803 personas recibieron el beneficio de seguro de cesantía, registrándose un aumento de 37,8% respecto a igual mes del año anterior, informó hoy la Superintendencia de Pensiones.

Del total reportado, el 53,2% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido, mientras que el 33,9% de los beneficiarios corresponde a mujeres.

El beneficio promedio para el mes de enero fue de \$ 119.292, siendo de \$117.126 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$ 121.198 en el caso de aquéllos con contrato a plazo indefinido.

En tanto, en enero se pagaron 90.873 nuevos beneficios, presentando este número un aumento respecto a igual mes del año anterior de 31,5%. El número de beneficios pagados en los últimos doce meses ascendió a 957.490, sumando así un total de 3.870.746 desde la creación del sistema.

Fondos de Cesantía

A febrero de 2009 el patrimonio de los Fondos de Cesantía registra un saldo de \$1.283.653 millones, lo que significa un aumento real de 34,1% respecto al mismo mes del año anterior y un incremento real de 4,7% respecto a enero.

En relación al Fondo de Cesantía Solidario, durante febrero los aportes ascendieron a \$8.378 millones, mientras que los egresos fueron de \$860 millones, lo que refleja la sustentabilidad financiera de este Fondo, dijo la superintendencia.

Respecto a los saldos acumulados por los afiliados en sus cuentas individuales de cesantía, el valor promedio alcanzó en enero pasado a \$152.768, presentándose una variación real anual de

19%.

Por otra parte, la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía en el mes de febrero 2009 fue de 3,28%, registrándose en los últimos doce meses una rentabilidad real promedio de 1,8%.

Fecha: 20 de Marzo de 2009

Fuente: www.llemercurio.cl

CUT confirma paro nacional para el 16 de abril por aumento de despidos.

La Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT), la mayor multisindical de país, convocó este domingo a una paralización nacional para el 16 de abril, en protesta por el aumento en los despidos, a consecuencia de la crisis financiera mundial.

El presidente de la CUT, Arturo Martínez, afirmó que la movilización busca "parar con el abuso patronal y evitar que la crisis la sigan pagando los trabajadores".

Para el sindicalista, la movilización "significará una señal clara de que nosotros no estamos disponibles a aceptar los abusos patronales, ni aceptar el inmovilismo del Estado con respecto a no proteger ni sancionar a aquellos que, en definitiva, abusan de la gente".

De realizarse la manifestación ésta sería la segunda paralización nacional que enfrentará el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, luego de una primera manifestación de trabajadores el 29 de agosto de 2007. En la ocasión, el factor de debate era el rechazo al modelo económico y a la desigualdad social.

La anterior paralización nacional, también organizada por la CUT, dejó centenares de detenidos y una decena de heridos, después que el gobierno se negó a autorizar la marcha por la Alameda. Según el último informe del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el desempleo en el país subió 0,8 puntos porcentuales en 12 meses, llegando al 8% de la fuerza laboral en el trimestre noviembre-enero.

La principal motivación del incremento del desempleo, responde a la desaceleración de la economía, tras verse afectada por la crisis financiera mundial.

Las proyecciones para el 2009, proyectan un incremento del PIB en Chile en un rango de entre 2 y 3%, tras la expansión de un 3,2% registrada en 2008.

Fecha: 22 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Magisterio denuncia despidos injustificados y abusos de sostenedores.

El Colegio de profesores apuntó sus críticas a la Asociación Chilena de Municipios.

El presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, aseguró este domingo que a raíz de la nula regulación que existe en torno a los motivos de despidos en el país, en el sector educación se han generado un centenar de despidos de docentes, cierre de escuelas y "abusos por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades y sostenedores particulares".

Los dichos de Gajardo surgen tras el anuncio de movilización del Magisterio para el próximo 2 de abril, con el cual manifestarán su rechazo a la aprobación de la Ley General de Educación (LGE).

"El paro del 2 de abril está instalado en nuestro gremio y no les quepa la menor duda que será absoluto y total porque el ambiente está muy tenso en el ámbito educativo, porque aquí se han ido aprobando leyes que han pasado por encima de las propuestas e indicaciones que ha hecho el Colegio de Profesores", manifestó.

Asimismo aprovechó la instancia para denunciar "el abuso patronal que sucede en el ámbito de la educación, tenemos que parar el abuso de la Asociación de Municipios y de los sostenedores particulares de educación, porque ahora en marzo han despedido profesores, cierre de escuelas,

han reducido sueldos, han ajustado las plantas, y han despedido a los profesores a contrata masivamente", alertó.

Fecha: 22 de Marzo de 2009

Fuente: www.latercera.cl

Gobierno califica de "fuera de lugar" paro programado por la CUT.

Patricio Rosende dijo que "Chile va a recibir los coletazos de la crisis internacional", pero que se trabaja para contener esos efectos.

El subsecretario del Interior, Patricio Rosende, calificó como "fuera de lugar" el paro programado para el 16 de abril por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en contra "del abuso patronal" y las AFPs, ya que aseguró que este tipo de manifestaciones va en desmedro del empleo a raíz de la coyuntura económica.

Para Rosende, "la CUT está en todo su derecho de hacer su paro y manifestaciones. A nosotros nos parece que es un poquito fuera de lugar", ya que recordó que "Chile va a recibir los coletazos de la crisis internacional", que afectarán a los sectores económicos y sociales del país. Además, aseguró que "en el Gobierno estamos ocupados en trabajar y contener esos efectos de esa crisis. Estamos ocupados de impedir que los chilenos pierdan sus empleos, estamos diseñando y adelantando todas las inversiones públicas para mantener y proteger ese empleo". El secretario de Estado añadió que "un paro nacional va en el sentido contrario, por eso nosotros no lo entendemos sino que discrepamos profundamente de las razones por las cuales se está convocando".

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el desempleo en el país subió 0,8 puntos porcentuales en 12 meses, llegando al 8% de la fuerza laboral en el trimestre noviembre-enero.

Fecha. 22 de marzo de 2009

Fuente: www.latercera.cl

Nanas puertas adentro podrán descansar los feriados.

Ministra Laura Albornoz catalogó la reforma como "justa".

Esta Semana Santa será el primer feriado que las trabajadoras de casas particulares podrán descansar, ya que hoy la Presidenta Michelle Bachelet promulgó la ley que otorga este beneficio.

La ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) Laura Albornoz, sostuvo a latercera.com, que esta reforma cambiará la cultura laboral y la catalogó como "justa".

Luego de que esta iniciativa sufriera un pequeño revés en el Congreso cerca de Navidad, finalmente esta Semana Santa podrá ser el primer feriado que las nanas puertas adentro podrán descansar legalmente, ya que la iniciativa comienza a marchar cinco días después de su promulgación.

"En Chile existen 350 mil trabajadoras de casa particular, de este total un 20% son puertas adentro. Han tenido un estatus jurídico inferior en cuanto a derecho en comparación con el resto de los trabajadores. Lo que hace esta ley, es otorgar el derecho a los feriados, hasta ahora sólo tenían derecho a descansar un día a la semana, que podía ser fraccionable en dos mediodías, y hoy estamos diciendo que además se suman a sus descansos, los feriados", dijo la secretaria de Estado.

LA LEY

La ministra Albornoz explicó que el derecho a los feriados- de preferencia- deberían cumplirse en la misma fecha del festivo, pero en casos excepcionales, estos pueden prorrogarse hasta en un máximo de 90 días.

En tanto, se rechazó la propuesta de que los feriados fueran pagados a cambio de ser trabajados, ya que esta práctica se daba anteriormente.

Las nanas puertas adentro tenían sólo un día libre a la semana, los que podían ser fraccionados en dos mediodías libres.

Los empleadores que no cumplan la norma, se arriesgan a multas que van desde los \$30 mil a los \$700 mil, ya que la Inspección del Trabajo fiscalizará la nueva reforma

Deudores habitacionales mantienen ocupada la Catedral de Rancagua

Los representantes de Andha Chile solicitan una audiencia con monseñor Alejandro Goic para que interceda ante el Gobierno.

RANCAGUA.- Un grupo de seis personas, pertenecientes al grupo de deudores habitacionales de Andha Chile, mantienen ocupada desde la noche del domingo la nave central de la Catedral de Rancagua.

Los dirigentes pusieron como condición para desalojar las dependencias que el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Alejandro Goic, los reciba.

"Lo que nosotros ansiamos es que monseñor Goic se plantee públicamente cuál es la postura de la Iglesia respecto de la solicitud de los deudores habitacionales, tanto regionales como nacionales, a lo cual hemos sido negados por diferentes vías", señaló Edgardo Acuña, dirigente del movimiento.

Monseñor Goic declinó efectuar declaraciones, pero el obispado de la ciudad dijo estar abierto al diálogo, siempre y cuando desocupen la nave central de la Catedral.

Fecha: 23 de Marzo de 2009

Fuente: www.latercera.cl

Choferes de la zona D del Transantiago protestan por despidos y bajos sueldos.

Cerca de 20 choferes de la zona D del Transantiago se manifiestan en las afueras del terminal de la empresa STP, en la Diagonal Las Torres, comuna de Peñalolén, en protesta por los bajos sueldos, exceso de trabajo y el no reconocimiento por parte de la empresa del sindicato formado por trabajadores.

El presidente del sindicato, Marcelo Salinas, denunció además "prácticas antisindicales" debido a que la empresa "está despidiendo a sus dirigentes y a trabajadores". En este sentido, indicó que hay 20 personas desvinculadas.

El dirigente afirmó que trabajan durante los fines de semana trabajan 22 horas, aun cuando por ley no pueden conducir más de siete horas y media, informó radio Cooperativa.

Pese a la manifestación, se informó que el servicio en la zona D, de color amarillo, está operando con normalidad y no se han registrado retrasos.

Fecha: 24 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Diputados abogan ante el TC para que bomberos mantengan seguros.

En representación de 92 parlamentarios de todas las bancadas, los diputados Carlos Montes (PS) y Jorge Burgos (DC) presentaron hoy un escrito ante el Tribunal Constitucional pidiendo que rechace el recurso presentado por la Asociación de Aseguradoras de Chile que busca terminar con el pago de indemnizaciones y beneficios médicos a los voluntarios de Bomberos .

En el escrito, los legisladores solicitan que se niegue la objeción de constitucionalidad que las empresas presentaron ante esa instancia en diciembre pasado, cuando argumentaron que es el Estado el que debe hacerse cargo de los gastos médicos de los bomberos, porque su actuar beneficia a toda la comunidad.

Actualmente la ley obliga a las compañías a pagar todos los costos que genere la atención médica, el pago de las remuneraciones y seguros en caso de accidentes y enfermedades que sufra un bombero en acto de servicio.

En el escrito de 54 páginas, los 92 parlamentarios sostienen que la norma data del año 1941. Por lo mismo, tiene cerca de 70 años de vigencia, sin que nunca antes las compañías reclamaran. También sostienen que las aseguradoras son las principales beneficiarias de la actividad bomberil, pues la principal acción de dichos voluntarios es precisamente apagar incendios. Además, sostienen que para las compañías la carga que deben soportar no significa un costo para ellas, pues lo cargan a las primas o incurren reaseguramientos. Asimismo, advirtieron del peligro que implica que la ley sea declarada inconstitucional, ya que con ello los bomberos quedarán sin ley de accidentes del trabajo.

Fecha: 26 de Marzo de 2009

Fuente:www.elmercurio.cl

Asimet. Sector metalúrgico podría perder hasta 12 mil puestos de trabajo.

Durante una reunión desayuno de socios de Asimet, y a la que asistió como invitado el presidente del Banco Central, José de Gregorio, el timonel de los empresarios metalúrgicos, Arturo Lyon, entregó los principales indicadores del sector durante los últimos meses, entre los que se encuentra la cifra de desempleo que cayó un 5,6% durante los primeros dos meses del año, en comparación a igual periodo de 2008. Al respecto, estimó que el sector "podrá llegar a perder entre 10 mil y 12 mil puestos de trabajo".

En relación al crecimiento, Lyon indicó que si en enero la industria cayó en un 10% respecto del año anterior, "nosotros lo hicimos en un 27,8%", debido principalmente a las caídas en los subsectores de construcción de material de transporte (con 73,1%); industrias metálicas básicas (54,2%) y productos de uso doméstico (49,1%).

Respecto del cuatrimestre octubre de 2008-enero de 2009, el dirigente gremial señaló que se registró una caída de un 22,7%, lo que demuestra, dijo, "la velocidad de este ajuste en un corto periodo". En tal sentido, recordó que en la crisis asiática hubo un decrecimiento de un 17,7%, pero en un periodo de dos años. "Esperamos que ahora, la recuperación sea tan rápida como lo fue la caída", indicó.

En torno a las proyecciones para este año, señaló que se mantendrán los índices negativos durante el primer y segundo semestres, lo que significa una caída de ente el 15% y el 20% respecto del año pasado.

El presidente del Banco Central, en tanto, mostró su preocupación por lo que calificó como una suerte de "competencia de quién se muestra más pesimista" en relación a la actual crisis financiera, lo que genera un problema de confianza que agudiza aún más la situación. Al respecto, fue enfático en señalar que "las crisis de confianza no son fáciles de revertir con políticas".

En relación al mercado laboral, De Gregorio indicó a los empresarios que "si como país logramos contener el aumento del desempleo, la recuperación va a ser más fácil", a lo que el presidente de Asimet respondió que "las medidas más acertadas para conservar el empleo están justamente en torno a la flexibilidad laboral, tema en el que discrepamos en relación a lo que ha sido la actitud del Gobierno en este sentido", afirmó.

Fecha: 26 de Marzo de 2009

Fuente:www.elmercurio.cl

Trabajadores lanzan huevos y monedas por apertura extraordinaria de bancos.

Hoy sucursales bancarias abrieron sus puertas, lo que es considerado "ilícito" por sus funcionarios.

Lanzando huevos y monedas de a peso, una treintena de miembros de la Confederación de Trabajadores Bancarios protestaron en la casa matriz del Santander, por lo que consideraron la "ilegal" apertura de sucursales de esta institución y de BancoEstado durante este sábado.

Al respecto, el secretario general de la confederación, Luis Messina, afirmó que "nos obligaron a los trabajadores de BancoEstado y Santander a trabajar el día sábado desde Magallanes a Arica, lo que constituye todo un ilícito".

El dirigente precisó que los contratos de los trabajadores, tanto individuales como colectivos, contemplan una jornada laboral de lunes a viernes, "y por lo tanto hoy día se está flagrantemente, con la complicidad de la Superintendencia de Bancos y la ministra del Trabajo (Claudia Serrano), cometiendo este abuso".

Messina comentó que los trabajadores no tienen ningún recurso al cual recurrir, y en el caso de BancoEstado el día de trabajo será cancelado a través de una bonificación, mientras que en Santander se ofreció un día libre a quienes trabajen este sábado.

Los trabajadores luego de protestar en la sucursal ubicada la calle Moneda se dirigieron al frontis del Ministerio del Trabajo para continuar reclamando por lo que ellos consideran ilegal. Los dos bancos van a tener las sucursales abiertas en todo Chile, hasta las 14:00 horas, por la alta demanda de créditos.

Fecha: 28 de Marzo de 2009

Fuente: www.latercera.cl

LyD. Un 42% de los chilenos tiene un alto temor a perder el empleo.

Los efectos de la crisis económica ya se empiezan a sentir en Chile. Eso por lo menos en materia de desempleo, tal como lo muestra la Encuesta de Percepción del Desempleo correspondiente al mes de marzo 2009 dada a conocer hoy por el director de Estudios de Libertad y Desarrollo, Tomás Flores.

En efecto, un 51% de los encuestados señala que el jefe de hogar se encuentra desempleado, situación que se agrava al observar que según el sondeo aumenta la tendencia de despidos, al encontrarse el 49% de los encuestados sin empleo hace menos de 6 meses (3 a 6 meses). Esta situación se presentaba en 44% de los casos en diciembre del año pasado y en un 38% en marzo de 2008.

Adicionalmente, cerca del 34% lleva más de un año sin empleo y el temor a perder el empleo se eleva, ya que un 42% de los encuestados tiene temor alto o muy alto frente a que ello ocurra.

Esta cifra alcanzaba a 33% en marzo del año pasado y 41% en la encuesta anterior.

También aumentó el porcentaje de quienes señalan que alguien de su familia en edad de trabajar y que vivan con ellos o ellos mismos, se encuentran sin trabajo (41%). Esto refleja un empeoramiento de la situación, ya que en diciembre del año pasado la cifra llegaba a 38%, mientras hace un año atrás esta situación afectaba al 34% de los entrevistados.

Por ello, Flores aseguró la importancia que representa, en el caso de estar desempleado, aceptar un trabajo "aunque sea con un menor salario".

"Hay que volver al mercado del trabajo lo antes posible, y así evitar que la red de contactos se empiece a diluir", dijo al presentar la encuesta.

La encuesta, de carácter trimestral, forma parte de una serie de sondeos de opinión pública que se realizan en forma periódica. Se trata de encuestas telefónicas a 1.000 personas mayores de 18 años inscritas en los registros electorales de comunas urbanas, correspondientes a las principales ciudades, las que representan al 70% de los hogares del país.

Más resultados

El temor "muy alto" es de 12%, mayor que en marzo 2008 (7%) y se mantiene con respecto a

diciembre de 2008. El temor `alto` (30%) es 1% más alto que en diciembre 2008 (29%) y 4% más que en marzo del año pasado (26%).

En comparación a la situación de hace un año, disminuye la percepción de encontrar empleo durante el año (de 61% a 54%). Sin embargo las expectativas mejoran desde diciembre de 2008 donde la respuesta para este ítem era de 34%. Para los hombres ésta percepción es de 56%, mientras que en las mujeres alcanza a 52%.

Asimismo, en Santiago, la percepción de encontrar trabajo es levemente menor (52%) que en regiones (55%).

Con respecto a marzo de 2008 se ha elevado el endeudamiento para mantener a la familia de 46% a 48%, aunque se mantiene en relación a diciembre 2008 (49%).

Flores, destacó al respecto que se ha hecho más difícil buscar financiamiento, específicamente en los "grupos familiares" para pasar un momento sin ingresos.

El temor alto o muy alto en hombres alcanza a 37% (33% en diciembre 2008), mientras que en mujeres es de 43% (45% en diciembre 2008).

La mejor remuneración es la principal aspiración del cesante (41%), aunque esta alternativa registra una disminución de 9% respecto a marzo de 2008 y de 2% en relación a diciembre. En segundo lugar está el deseo de una mayor seguridad (27%), subiendo 2% respecto a la encuesta de diciembre 2008. Un 20% opta por un mejor horario.

El 47% de los encuestados opina que el Gobierno no ha hecho lo suficiente para disminuir el desempleo. Esta cifra disminuye 16% respecto a la medición anterior (63%) y 10% si se compara con marzo de 2008 (57%).

De acuerdo a las estimaciones de LyD, la tasa de desempleo corregida para el cuarto trimestre del 2008 es de 9,1%, es decir, 1,6 puntos mayor que la oficial

Fecha:30 de Marzo de 2009

Fuente:www.elmercurio.cl

Desempleo supera expectativas y sube a 8,5% en el trimestre diciembre- febrero.

El desempleo subió a 8,5% en el trimestre móvil diciembre 2008- febrero 2009, con aumentos de 1,2 puntos porcentuales en doce meses y 0,5 punto porcentual respecto del trimestre anterior. La cifra supera ligeramente las expectativas del mercado, que esperaba que la tasa de desocupación llegara a 8,4%.

En el mismo trimestre del año anterior, el desempleo llegó a 7,3%, mientras que en el período inmediatamente anterior (noviembre 2008- enero 2009) se ubicó en 8%.

Continuando con la tendencia, el empleo registró una mayor desaceleración, con un variación de 0,1% en doce meses y la fuerza de trabajo se incrementó 1,4%, informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Otros antecedentes

En el período analizado, hubo un mayor aumento de Cesantes (23,5%), mientras que la disminución de los que buscan trabajo por primera vez (-5,3%) fue de menor magnitud, respecto de las últimas mediciones.

En la variación del empleo total incidió fundamentalmente la desaceleración de la categoría Asalariado (0,9%). El trabajo por Cuenta Propia, Servicio Doméstico y Empleadores continuaron marcando variaciones negativas.

En doce meses la ocupación disminuyó en Agricultura, Construcción, Electricidad, Gas y Agua, Comercio y Minas y Canteras. En los demás sectores, se registraron aumentos de la ocupación a tasas que reflejaron un menor dinamismo.

Respecto del trimestre anterior, además de Agricultura, las ramas con alta incidencia en la disminución del empleo total (-36.530) fueron Servicios Comunales, Sociales y Personales (-38.970) y Construcción (-16.000). A su vez, se registró una mayor variación de los desocupados

(6,8%) respecto del mismo trimestre de años anteriores.
La tasa de desocupación desestacionalizada se ubicaría en 9,0%.

Fecha: 31 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

III PANORAMA PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Cámara aprueba subsidio a la contratación de jóvenes de entre 18 y 24 años.

El ministro de Hacienda, Andrés Velasco, reiteró que el nuevo subsidio al empleo para trabajadores entre 18 y 24 años tendrá un importante impacto en el segmento de edad más golpeado por el desempleo en Chile. La autoridad se refirió al tema al valorar la aprobación unánime dada ayer a esta iniciativa legal en la Cámara de Diputados, que despachó el texto al Senado.

"Por eso la Presidenta decidió abordar este problema y el Congreso ha dado un paso muy importante en crear este sistema único, que significa que los trabajadores de menores ingresos van a tener un aporte adicional igual al 20% de su sueldo y que los empleadores van a tener más razones para contratarlos con un incentivo igual al 10% del sueldo", sostuvo el jefe de cartera, y agregó que de este modo se promueve la creación de empleos formales, con contrato y con beneficios para los jóvenes.

La propuesta del Gobierno "genera consenso entre distintas bancadas y tendencias" porque se hace cargo de una realidad: que "el desempleo es mucho mayor entre los jóvenes que en ningún otro segmento", sostuvo.

El ministro además asistió a la Comisión de Hacienda de la Cámara, instancia que también despachó a la sala el proyecto de ley que moderniza el gobierno corporativo de Codelco, que de aprobarse permitirá a la estatal ayudar con miles de contrataciones en 2009.

En una noticia relacionada, el intendente de la Región Metropolitana, Igor Garafulic, junto al subsecretario del Trabajo, Mauricio Jélvez, anunciaron ayer que durante este año la inversión regional por medio de FNDR, proyectos sectoriales y de los diferentes servicios superará los \$500 mil millones con los que se crearán más de 113.335 mil nuevos empleos a diciembre.

Mala noticia

Sin embargo, la mala noticia vino de la Región del Maule. La drástica caída de la demanda en los países donde la chilena Empresas CMPC -controlada por el grupo Matte- comercializa sus productos motivó que la compañía decretara el cierre indefinido de la planta ubicada en Las Cañas, Constitución.

En ella se desempeñaban 336 personas entre personal directo y de empresas prestadoras de servicios. En un comunicado, la forestal aseguró "esta grave situación (crisis internacional)... nos ha llevado a tomar la decisión de cerrar a partir de hoy el aserradero".

Fecha: 13 de Marzo de 2009

Fuente: www.lanacion.cl

No pueden seguir haciéndose los lesos. El sistema AFP está liquidado.

La industria aseguradora privada sencillamente capotó. Ello se veía venir desde hace meses pero esta semana ha tocado fondo. Para los inversionistas ya no existe. Ha perdido todo su valor. El problema es que esta industria administra las rentas vitalicias que son la base casi exclusiva del sistema de jubilaciones AFP. El colapso de las aseguradoras marca su fin.

El jueves 5 de marzo la aseguradora holandesa ING ha caído nuevamente un -18,28%, con lo cual sus pérdidas acumulan -23,98% en una semana, -59,97% en un mes y -87,89% en doce meses. Sus acciones se han derrumbado desde 36 Euros antes de la crisis a 2,62 Euros, es decir, un -93%.

En la misma fecha la aseguradora estadounidense Metlife cayó -17,8%, con lo cual acumulaba -45,12% en la semana, -59,12% en un mes y -78,9% en doce meses. El precio de sus acciones ha caído de 70 dólares antes de la crisis a 12,10 dólares, es decir, un -83%.

Principal Financials, su competidora asimismo estadounidense, en el día cayó -12,72%, con lo cual acumuló pérdidas de -38,24% en la semana, -60,59% en un mes y -88,22% en doce meses. Sus acciones han bajado desde 75 dólares antes de la crisis, a 6,38 dólares, es decir, un -91%

El colapso de AIG, la mayor del mundo que actualmente está en manos del gobierno estadounidense que le inyecta dinero como a un pozo sin fondo, demostró que la industria toda había caído en la insolvencia completa.

La industria aseguradora en Chile, por su parte, reportó pérdidas de 200 millones de dólares el 2008, de los cuales 120 millones los perdieron en el último trimestre. El año anterior habían ganado 400 millones de dólares, por lo cual sus resultados sufrieron una merma de 600 millones de dólares, la que atribuyeron a la caída en el valor de sus inversiones .

Las tres primeras aseguradoras mencionadas concentran más de 100.000 rentas vitalicias AFP, que representan la mitad del total. A su vez, el 90% de los pensionados AFP por vejez tienen rentas vitalicias. Aparte que ING es dueña de AFP Capital, una de las mayores.

Como se sabe, el sistema funciona sobre la inconcebible premisa que los afiliados que contratan estos "seguros" deben traspasar la propiedad de ¡la totalidad de sus fondos de pensiones! En otras palabras, le pasan todo su dinero y estas empresas se comprometen a devolverlo en la forma de una pensión vitalicia. Bastante reducida por cierto.

Ahora el dinero no existe más. Lo perdieron apostándolo en la ruleta financiera. Sin embargo, estas compañías continúan presionando a los afiliados AFP a que contraten rentas vitalicias. El negocio para ellos es pingüe, puesto que reciben todo el fondo de pensiones a cambio de un simple compromiso de devolverlo a lo largo de muchos años, lo que no vale nada si ellos van a la quiebra. Por otra parte, ahora necesitan el dinero con desesperación, por lo cual presionan a sus vendedores para que redoblen sus esfuerzos. Y miles de afiliados AFP continúan traspasándoles sus fondos, completamente confiados que están tratando con empresas solventes. Las autoridades hasta ahora no han hecho absolutamente nada. No han advertido a los afiliados acerca del riesgo inmenso que están corriendo al entregar sus fondos a estas compañías. Ello es de una irresponsabilidad inaceptable. Ha llegado el momento de reconocer que el sistema de AFP está terminado. Sus afiliados hoy día sencillamente no pueden pensionarse.

La crisis ha hundido los fondos de pensiones, los que han bajado entre un tercio y la mitad para la mayoría de los afiliados, incluidos buena parte de los que están a punto de jubilar. Las pérdidas van a aumentar y la recuperación va a tomar una década o dos . Adicionalmente, al momento de jubilar, casi todos se ven obligados a traspasar sus fondos a compañías de seguros que han caído en la insolvencia. La alternativa es contentarse con retirar de a poco sus reducidos fondos de la AFP. Hasta que se acaben.

Hay permitir que los afiliados próximos a jubilar retornen al INP. Éste les debe ofrecer una pensión de por vida exactamente igual a la que hubiesen logrado de permanecer en dicho sistema en lugar de cambiarse a las AFP. El resultado será una pensión segura y definida, calculada mediante una fórmula sencilla . La misma arroja un monto que duplicaba las pensiones vitalicias que ofrecía el sistema de AFP antes de la crisis, diferencia que se ha incrementado grandemente luego de la pérdida experimentada por los fondos. Ello es especialmente importante en el caso de las mujeres - que conforman dos tercios de los pensionados -, puesto que el INP les permite calcular su pensión a los 60 años mediante la

misma fórmula que los hombres a los 65. El fisco se va a beneficiar financieramente, puesto que va a recibir ahora la inyección de los fondos de pensiones de los que retornen al INP. Ello va a mejorar su posición para enfrentar la crisis, a lo cual también ayudarán las pensiones mejoradas que reciban los beneficiarios.

Seguidamente, es inevitable terminar con el sistema de AFP y reconstruir el sistema público de reparto. Éste no es sino un seguro de base muy amplia en el cual todos los trabajadores en actividad y sus empleadores cotizan una prima muy moderada que permite financiar pensiones definidas y decentes a los que ya no pueden trabajar. Ello no depende para nada de los mercados financieros y su eficacia está avalada por más de un siglo de funcionamiento en todo el mundo, incluido Chile hasta 1981.

Fecha: 14 de Marzo de 2009

Fuente: www.cgtmosicam.cl

Cambios a seguro invalidez y sobrevivencia. Brecha de sueldos entre trabajadores.

La reforma "estrella" de la Presidenta Michelle Bachelet -la previsional- provocará una brecha artificial en los sueldos líquidos de los trabajadores chilenos por un par de años.

¿Los favorecidos? Aquellos empleados de empresas con más de cien trabajadores. ¿Quiénes no? Los que operan en empresas con menos trabajadores, especialmente en pymes.

A partir del 1 de julio, la nueva normativa establece que, en las empresas con más de un centenar de trabajadores, el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS) lo pagará el empleador. Por el contrario, los empleados que trabajan en empresas con menos de cien personas deberán seguir pagando de su bolsillo este costo, tal como ocurre actualmente.

A partir de julio de 2010, el "aporte patronal" lo harán las empresas de entre 50 y 100 trabajadores, y en 2011 lo harán todas.

El SIS es parte del costo previsional que pagan mensual y obligatoriamente todos los trabajadores chilenos con contrato y aquellos independientes que cotizan en una AFP.

Su valor es cerca del 1,3% del sueldo bruto -más que la comisión que cobran las AFP por administrar los fondos- y su función es costear las pensiones de los trabajadores que sufren accidentes invalidantes o que mueren, entregándoles el dinero a ellos o a sus familiares.

Hoy, un trabajador que gana \$1.000.000 bruto destina \$13.000 a este seguro. Si trabaja en una empresa de menos de cien personas, seguirá pagando lo mismo. Pero si lo hace en una mayor, le saldrá gratis, aumentando su renta líquida en \$13.000 mensuales y en \$156.000 anuales.

Hay una complejidad mayor. Debido a los cambios que se incorporarán en el SIS por la reforma previsional -como los mayores beneficios que entregará y la licitación por cotizantes-, expertos ligados a la industria de las AFP estiman que el costo del seguro aumentará entre 30 y 40%. De este modo, dejará de representar 1,3% del sueldo bruto y pasará a ser entre 1,7 y 1,8% del ingreso.

Con este encarecimiento, la brecha entre trabajadores de unas y otras empresas aumenta. Si el SIS llegara al 1,8%, la diferencia de sueldo líquido para un ingreso de \$1.000.000 será de \$31.000 al mes (porque el empleado de una empresa de menos de cien personas pagará \$18.000 y el de más de cien liberará \$13.000).

En un año, esta brecha alcanzaría los \$372.000.

Cristián García-Huidobro, secretario general de la Cámara de Comercio de Santiago, critica la fórmula. "Significa agudizar la discriminación respecto de los trabajadores de las empresas con 100 o menos puestos", dice.

Según un experto en la materia, "cuando se promulgó esta norma -en enero de 2008- no se pensaba en una recesión tan cruda como la que vivimos ahora. Por tanto, sería aconsejable reevaluar su entrada en vigencia".

La reforma previsional dispone que a partir del 1 de julio próximo operarán modificaciones que deberían encarecer el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

El SIS es un seguro único para todos los afiliados que cada AFP licita y contrata por separado

con una compañía de seguros. La nueva normativa dispone que se deberá licitar -entre todas las compañías de seguros- el conjunto de los afiliados, separando hombres de mujeres. Las aseguradoras que se adjudiquen dicha licitación cobrarán una prima por la cobertura, asumiendo el 100% del riesgo como en un seguro tradicional. Y como los hombres presentan más siniestros que las mujeres -en la actualidad se cobra el precio promedio-, se exigirá a todos el valor de los primeros -que es más alto-, y la diferencia será depositada en la cuenta individual de las mujeres, que subirá su cotización.

También se incorporarán beneficios. A partir del séptimo mes del año, los cónyuges hombres serán potenciales beneficiarios de pensiones de sobrevivencia. En cuanto a ellas, quienes no se pensionen a los 60 años y continúen trabajando, quedarán cubiertas por el seguro hasta los 65, con la intención de incentivarlas a que sigan trabajando y acumulen un mayor monto de ahorro para su pensión.

Otro cambio beneficia a los jóvenes: crece la cobertura para aquellos con hasta 24 cotizaciones previsionales, y se amplía de 18 a 24 años el límite de edad para acreditar invalidez de hijos, de modo de dejarlos cubiertos frente a la eventualidad de muerte del cotizante.

Fecha: 16 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Estudio. 40% de trabajadores podrían haber evitado un accidente del trabajo.

Una investigación realizada por el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) estableció que el 40,3% de los trabajadores que sufrieron un accidente laboral, podrían haber hecho algo razonable para evitarlo.

Por medio de entrevistas aleatorias a un total de 92 trabajadores accidentados de ambos sexos y de distintas edades, pertenecientes a las principales ciudades de la Quinta Región, y que se desempeñan en empresas de variados rubros, un 55,4% respondió que no podría haber evitado el accidente; y el 40,3% concluyó que podría haberlo evitado por medio un curso de acción razonable.

Según estimaciones de los datos oficiales publicados por la Superintendencia de Seguridad Social, cada año se producen en Chile cerca de 400.000 accidentes del trabajo. "Si 4 de cada 10 trabajadores podrían haber evitado un accidente de manera razonable, esta cifra nacional se reduciría en 160 mil casos en un año", aseguró el estudio, realizado por el Instituto de Seguridad del Trabajo.

Entre los trabajadores accidentados que respondieron que podrían haber hecho algo razonable para evitar el accidente pero sin embargo no lo hicieron, las razones son principalmente "por dejar de hacer algo, o hacer algo que no se debió hacer" (10,9%) y "por costumbre o falta de concentración" (10,9%); el 8,7% por "Ahorrar esfuerzo y tiempo", el 6,5% por "apuro o retraso", el 2,2% por "priorizar la producción" mientras que el 1,1% no sabe o no responde, variables todas que comúnmente están bajo el control de las personas.

Sin embargo, la cifra de personas entrevistadas que asegura que no podría haber hecho nada razonable para evitar sufrir un accidente es aún mayor, y las razones que entregan para ello son, en mayor medida, por causas atribuibles a terceros (29,3%) y por mala suerte (13,0%). Sólo un pequeño porcentaje indica como motivos que hacen inevitable un accidente las condiciones inseguras (4,3%) o la falta de conocimientos (4,3%).

Fecha: 16 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Cámara aprueba crear comisión investigadora. Millonarias pérdidas de AFPs.

Por unanimidad, la sala de la Cámara de Diputados acordó hoy crear una comisión que investigará la "pérdida patrimonial en las pensiones de millones de chilenos" que se encuentran afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs).

Según establece el acuerdo que ordenó crear el grupo investigador, la instancia se abocará a indagar "las actuaciones de la Superintendencia de Pensiones (ex AFP), en relación con las medidas adoptadas para enfrentar la actual crisis económica internacional y las medidas para prevenir una mayor pérdida patrimonial en las pensiones de millones de chilenos".

Indica que para ello el grupo parlamentario deberá tener presente que "durante los últimos doce meses los multifondos A, B, C, D y E arrojaron números negativos, lo que ha implicado importantes pérdidas en las cuentas de capitalización de las personas afiliadas a este régimen provisional".

El acuerdo añade que "la obligatoriedad del sistema de cotizaciones en las AFP supone una evidente responsabilidad de las administradoras de fondos de pensiones de revalorizar estos recursos que son los que finalmente constituirán las jubilaciones".

El texto demanda además investigar "las medidas adoptadas para el acceso a la información por parte de los usuarios y el eventual uso de información privilegiada por parte de los directivos de las administradoras, teniendo en cuenta el eventual grave compromiso patrimonial de los fondos de pensiones que afecta a millones de afiliados".

La Comisión realizará su labor en un plazo de 60 días y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Previamente, hubo dos intentos para formar la comisión investigadora, los que no prosperaron debido a que en las votaciones no se alcanzó el quórum requerido (2/5 de los diputados en ejercicio).

Fecha. 17 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Diputado Espinosa. "Aseguradoras están destruyendo el trabajo de Bomberos".

El jefe de bancada PRSD dijo que la actitud de éstas de recurrir al TC para dejar de pagar beneficios económicos a los voluntarios accidentados es "impresentable tanto desde el punto de vista legal como desde la perspectiva ética y moral".

SANTIAGO.- El jefe de Bancada de los diputados del Partido Radical, Marcos Espinosa, acusó que la insistencia de las empresas aseguradoras por llevar ante el Tribunal Constitucional (TC) el recurso para dejar de pagar beneficios económicos a los Bomberos accidentados y sus familias "está destruyendo el trabajo de los Bomberos".

"El solo hecho de que las compañías aseguradoras insistan en presentar el recurso ante el Tribunal Constitucional desincentiva a los miles de voluntarios de Bomberos de Chile acudir a los sitios de siniestros, lo que en términos generales estaría aniquilando el trabajo que ellos, desinteresadamente, realizan por la comunidad", afirmó.

Hace algunos meses las compañías aseguradoras solicitaron al TC que analizara la constitucionalidad de los artículos 3 y 4 del Decreto Ley 1.757 del año 1977, que establece los beneficios que las aseguradoras deben entregar a los Bomberos accidentados en actos de servicio, aduciendo que el gobierno debe entregar una solución para que las prestaciones sociales de Bomberos tengan una sistema previsional moderno y de acuerdo a sus necesidades. El parlamentario señaló que el planteamiento de las compañías de seguros es "una maniobra burda que sólo persigue no cumplir con los requisitos y con los contratos convenidos" y recalcó que estos beneficios son constitucionales porque son un derecho adquirido y aceptados en el tiempo por la sociedad.

En ese sentido, dijo que espera que el TC acepte este planteamiento y vote a favor de los Bomberos de Chile, resaltando que existe consenso al interior del Congreso que la actitud de las aseguradoras tiene sólo un "fin económico" y que por consiguiente existe una voluntad parlamentaria para apoyar a los Bomberos en sus legítimas aspiraciones.

Espinosa señaló que recurrir ante dicha instancia para dejar sin efecto el pago de estos beneficios "nos parece impresentable tanto desde el punto de vista legal como desde la perspectiva ética y moral".

El parlamentario recalcó que "los bomberos de Chile son personas que voluntariamente cumplen con su función de combatir siniestros y salvatajes, por ello con mayor razón deben contar con un respaldo que los ampare en esta labor, por no percibir remuneración alguna como es el caso de los trabajadores de otras áreas".

El diputado subrayó que de ser acogido el requerimiento de las empresas de seguros 33 mil voluntarios del país quedarán desprovistos de atención médica y hospitalaria a la cual hoy si pueden acceder.

También se verán impedidos de contar con los subsidios de incapacidad temporal o invalidez permanente a que tienen derecho, afectando de la misma manera a las viudas y los hijos menores de los mártires fallecidos en el cumplimiento del deber.

Fecha.16 de Marzo de 2009

Fuente.www.elmercurio.cl

Cinco isapres informaron que no subirán precios de planes de salud.

Ayer, tres isapres comunicaron la decisión a la superintendencia de Salud, adelantándose al plazo fatal que vence hoy.

Según información ya proporcionada por distintas isapres a la superintendencia de Salud, cuatro instituciones no subirán sus planes de salud.

Tal como adelantó La Tercera, tanto Colmena, Masvida y Consalud informaron ayer que no tendrán un alza por efecto de la crisis económica. A ellas se sumaron Banmédica y Vida Tres, justo en el día que vence el plazo para informar posibles reajustes.

Según consigna Banmédica en un comunicado, "con esta medida queremos solidarizar y apoyar a nuestros afiliados, contribuyendo, en parte, a contrarrestar la difícil situación económica mundial que afecta también a nuestro país".

Cabe recordar que por primera vez, tres isapres adelantaron ayer su decisión (es decir un día antes del plazo fatal) situación poco común debido a la fuerte competencia que se da en el sector.

Cuando ya vence el plazo para informar posibles reajustes, isapre Cruz Blanca aún no da a conocer cuál es su decisión para el período Julio 2009 - Junio 2010.

Fecha:31 de Marzo de 2009

Fuente:www.latercera.cl

IV EMPLEO Y ECONOMIA

Bachelet prioriza el subsidio de empleo.

"Cada día tiene su afán". Con esta frase, la Presidenta Michelle Bachelet dejó claro que la agenda laboral del Gobierno en 2009 avanzará según la importancia y necesidad de cada uno de los temas. En ese sentido, la Mandataria considera indispensable que se apruebe rápidamente el proyecto de ley de subsidio a la contratación, que ingresará esta semana con suma urgencia al

Congreso, pues beneficiará a 300 mil jóvenes, a través de la inserción laboral en empleos formales y el incentivo a capital humano con más capacitación.

"Mi llamado es a que podamos apurar el trámite de esta iniciativa. Nos parece muy importante, por un lado, para las mejores condiciones de trabajo de un grupo que tiene las tasas más altas de falta de empleabilidad y, además, porque es una buena respuesta y un incentivo para que no existan despidos masivos, justamente en aquellos grupos donde se parte por éstos, que son los más jóvenes".

De esta forma, Bachelet zanjó la disyuntiva sobre cuándo se enviará al Parlamento el proyecto de profundización de la negociación colectiva, explicando que en el Ejecutivo están concentrados en combatir la crisis económica y proteger el empleo.

"La oportunidad de otros cambios en materia laboral la voy a decidir una vez que tengamos aprobado el subsidio al trabajo, porque hay que focalizarse en aquello que es indispensable, y hoy es garantizar el empleo. Sin duda que no quiero cualquier tipo de empleo, quiero empleo digno y decente, y en eso también vamos a seguir trabajando", destacó la Mandataria.

Antesala

Más temprano, el comité político -el primero tras el retorno de la Presidenta de sus vacaciones- estuvo marcado por la discusión sobre la conveniencia de ingresar prontamente al Congreso la reforma laboral que apunta a fortalecer la negociación colectiva y la sindicalización.

La sensibilidad del tema y la diferencia en la postura de los ministros sobre la fecha para dar curso al texto legal se tradujo en dos horas de intenso debate, donde finalmente se optó por dar preferencia a la aprobación del subsidio al trabajo.

En la instancia ministerial, donde se evaluaron en detalle los pro y los contra, primó finalmente la determinación -respaldada por al menos tres secretarios de Estado- de no desviar, por el momento, la atención hacia otras discusiones.

Sobre posibles discrepancias al interior del gabinete con respecto a la agenda laboral, el vocero de Gobierno, Francisco Vidal, sostuvo que las diferencias las resuelve la Presidenta. "Eso es lo que importa: un mando, una voz, una conducción", sostuvo.

La fecha para enviar la iniciativa será uno de los temas del encuentro que Bachelet sostendrá hoy con el consejo de gabinete en La Moneda, instancia en que además se revisará la ejecución de las diferentes medidas adoptadas en torno a mitigar los efectos de la crisis internacional en Chile.

Apoyo

Los presidentes de los partidos de la Concertación apoyaron la decisión presidencial. El titular del Partido Socialista, Camilo Escalona, dijo que con esto se puede concluir que se tomará una decisión antes del 21 de mayo. "Eso es exactamente lo que nosotros habíamos manifestado, así que no hay diferencia alguna. Nunca solicitamos que el proyecto fuera enviado en marzo", dijo. El senador aprovechó la oportunidad para responder a quienes dicen que la iniciativa puede perjudicar el mercado del trabajo en un contexto de crisis. "Todo lo contrario, va a dar más estabilidad a los ingresos de las familias", afirmó.

Por su parte, el timonel de la Democracia Cristiana, Juan Carlos Latorre, señaló que "las prioridades comprometidas por la Presidenta en esta materia cuentan con nuestro respaldo". "La forma, el momento en que esto se presente definitivamente al Congreso, lo tendrá que decidir el Gobierno. De parte de los partidos de la Concertación existe un acuerdo de actuar juntos frente a esas iniciativas".

DATOS

- ▶ 300 mil jóvenes de entre 18 y 24 años se verán beneficiados por el subsidio al empleo propuesto por la Presidenta Bachelet.
- ▶ 360.000 es el tope de sueldo imponible para que los jóvenes trabajadores puedan acceder al beneficio.
- ▶ 30% del ingreso imponible es el equivalente al monto del subsidio que otorgará el Estado por

cada joven contratado.

► 20% del sueldo imponible es la parte del subsidio que se pagará directamente al trabajador. El empleador recibirá un 10% del ingreso.

El subsidio a la contratación juvenil es parte del Plan de Estímulo Fiscal que anunció Bachelet en enero, la primera parte del cual se empezó a concretar ayer con el pago del bono de \$40.000 por carga familiar. La propuesta legislativa respectiva contempla un pago de cargo fiscal equivalente al 30% del sueldo imponible de los jóvenes -con un tope del mismo de 360 mil pesos mensuales-, a pagarse a razón de dos tercios al trabajador y un tercio al empleador. El itinerario reafirmado ayer por la Mandataria contó también con el total apoyo de los partidos de la Concertación y del presidente de la CUT, Arturo Martínez. Siempre en la lógica de priorizar las iniciativas tendientes a mitigar los efectos de crisis económica, los presidentes de las colectividades oficialistas también dieron su apoyo a la propuesta elaborada por la DC en orden a permitir la intervención del Estado para evitar la quiebra de empresas, proyecto que será presentado el miércoles oficialmente al Ejecutivo.

Se beneficiaran mas de 300-000 jóvenes

El proyecto de subsidio a la contratación de jóvenes es parte del Plan de Estímulo Fiscal anunciado por la Presidenta Bachelet en enero pasado, que empezó a concretarse hoy con el pago del subsidio de \$40.000 por carga.

En lo que respecta al empleo juvenil, el proyecto de ley quedó pendiente para marzo, tras el receso legislativo. La propuesta establece un aporte que realizará el Estado para favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad laboral.

El nuevo instrumento beneficiará a unos 300 mil jóvenes de entre 18 y 24 años, que es el segmento etáreo que presenta la tasa más alta de cesantía en el país.

El subsidio se pagará por cada joven contratado con un sueldo de hasta 360 mil pesos mensuales imponibles y equivale a un 30% del mismo; y se cancelará dos tercios al trabajador y un tercio, al empleador.

Fecha. 3 de Marzo de 2009

Fuente. www.lanacion.cl

Alianza y Concertación piden cambios al subsidio laboral y fomentar la capacitación.

Parlamentarios oficialistas y de oposición cuestionaron el real alcance del subsidio a la contratación de jóvenes que se discute como proyecto en la Comisión de Hacienda de la Cámara.

Carlos Montes (PS) considera buena la iniciativa, pero cree que sería mejor generar dos opciones de subsidio: uno al empleo y otro a la capacitación. Con esto habría menos presión por sustituir a un trabajador mayor de 25 años por otro menor, afirma.

Eugenio Tuma (PPD) y Julio Dittborn (UDI) apoyan la idea. Ambos dicen que falta recoger el funcionamiento de este tipo de instrumentos en otros países, y cómo se puede evitar un posible mal uso del beneficio.

Exigencias de la CUT

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) afirmó ayer que espera que el Gobierno envíe a discusión nuevas reformas laborales. "Antes del primero de mayo debería llegar al Parlamento el proyecto que modifica la negociación colectiva y el derecho a huelga, y que modifica el despido por necesidades de la empresa", dijo Arturo Martínez, presidente de la multisindical. Agregó que la CUT solicitará a la Presidenta cambios a la Constitución para eliminar la actual incompatibilidad entre los cargos de representación gremial y los de representación popular. Martínez anunció, además, una movilización para el 11 de marzo por estimar insuficientes las medidas adoptadas contra la crisis.

Fecha: 6 de Marzo de 2009

Fuente: www.emol.com

Crisis del empleo. Ya se aproxima, sin importar lo que hagan los gobiernos.

Nada recuerda más la miseria del desempleo masivo que las fotografías de la gran depresión. Puede verla en los rostros ojerosos de los hombres, en sus ropas raídas, en sus ojos. Su desesperación produjo un extremismo político que dejó una mancha en la sociedad; pero también le enseñó a las generaciones posteriores que la política pública cumple un rol importantísimo en mitigar el sufrimiento de aquellos que no pueden conseguir un trabajo. Gracias a los planes de bienestar social y a los seguros de desempleo, muchos de los cuales tuvieron sus orígenes en esa desafortunada época, la cesantía ya no deja a las personas en la miseria, al menos en el mundo desarrollado.

Ni siquiera los más pesimistas predican que la crisis económica actual se aproximará a la severidad de la gran depresión, la que contrajo la economía estadounidense en más de una cuarta parte, y dejara cesante a una cuarta parte de la población en edad laboral. Pero puesto que el mundo se encuentra en su recesión más profunda desde la década de 1930 y el comercio global se está reduciendo a una velocidad jamás vista en 80 años, se vislumbra, sin embargo, la miseria del desempleo masivo y surge la interrogante que se planteó en la gran depresión: ¿qué deberían hacer los gobiernos?

Póngase a la cola

En el mundo desarrollado, la pérdida de empleo es más severa en Estados Unidos, que es donde empezó la recesión. Su flexible mercado laboral ha perdido 4,4 millones de empleos desde que empezó la contracción económica en diciembre de 2007, lo que incluye más de 600 mil en cada uno de los últimos tres meses. La tasa de desempleo subió a 8,1% en febrero, la más alta en un cuarto de siglo.

Sin embargo, ya está claro que el desempleo golpeará fuerte no sólo en Estados Unidos y Gran Bretaña. La producción en Japón se está hundiendo más rápido que en otras economías ricas. En Europa la desocupación ha aumentado más rápido en lugares como España e Irlanda, donde el auge de la construcción se derrumbó, pero ha empezado a subir en otros lugares. Los índices de desempleo en varios países europeos son inferiores a los de Estados Unidos, pero eso puede ser porque sus mercados laborales más rígidos se ajustan en forma más lenta a la demanda decreciente.

En el mundo emergente el patrón será diferente, pero el resultado será más doloroso.

La política dicta que los gobiernos tienen que intervenir en forma enérgica para ayudar. Esto es en parte porque el capital ha tomado una porción tan grande de ganancias durante tantos años que es inevitable que el péndulo regrese y en parte porque, al haber entregado billones de dólares a los bancos, los políticos estarán bajo presión para que destinen enormes cantidades de dinero a empleos salvadores. Pero la ayuda no se puede medir en dólares solamente. Las políticas mal hechas pueden ser contraproducentes. Después de las recesiones de las décadas de 1970 y principios de 1980, los rígidos mercados laborales de Europa mantuvieron alto el desempleo por décadas.

Los gobiernos están proporcionando una ayuda a corto plazo para los trabajadores. En Estados Unidos, el que tiene una de las redes de seguridad social más bajas del mundo rico, extender el seguro de desempleo fue, acertadamente, parte del reciente paquete de estímulo. Japón está entregando asistencia social a los trabajadores "no regulares", un grupo que ha sido ignorado por largo tiempo. No obstante, en general, tiene más sentido pagar a las empresas para que mantengan a la gente en sus trabajos que subvencionar el desempleo. Muchos países están completando los salarios de los trabajadores en base a semanas más cortas o licencias obligadas. Éstas son medidas inteligentes, mientras tengan un límite de tiempo; porque, en el corto plazo, los gobiernos tienen que hacer todo lo posible para mantener la demanda. Pero la crisis del

empleo, desafortunadamente, es poco probable que sea breve. Aun cuando la recesión termine pronto (y hay pocas señales de que eso suceda), el fracaso de los activos y la excesiva obtención de préstamos que llevaron a ésta probablemente van a ensombrecer la economía mundial por varios años más.

Un baile difícil

Durante los próximos años, los políticos tendrán que hacer un cambio radical en sus políticas; en el largo plazo, necesitan mercados laborales más flexibles. Esto significa abolir los programas de subsidio al empleo, acabando los privilegios de trabajadores protegidos y facilitando las cosas para que las empresas se reestructuren mediante el despido de personas.

La verdad es que mientras más empleos pueden ser destruidos fácilmente, más empleos nuevos pueden ser creados rápidamente. Los programas actuales, que mantienen a la gente en empleos existentes, se convertirán en un lastre del gran ajuste que viene. Con el paso del tiempo, será necesario acabar con el gasto de mantener gente en empleos viejos, reemplazándolo por el gasto en capacitación para nuevos empleos. Los gobiernos tendrán que hacer un giro desde políticas enfocadas a sostener la demanda, hacia políticas para hacer sus mercados laborales más flexibles. Esto requerirá un sofisticado manejo político; pero los políticos tendrán que dar estos pasos, porque si fallan, ahogarán el crecimiento.

Más allá de que los buenos gobiernos diseñen sus políticas, el desempleo subirá fuertemente por algún tiempo. En el mejor de los casos, asolará a miles por años. La tarea de los políticos es asegurar que no tengamos que hablar de miseria durante décadas.

Fecha: 13 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

El retorno del proteccionismo y de sus adversarios .Tótems y tabús.

La amplitud y la profundidad de la crisis han reactivado el debate sobre el proteccionismo. Un debate sensible, a juzgar por la virulencia de los defensores del libre comercio, transformado en fetiche. Intencionalmente o por ignorancia, el proteccionismo aparece como un verdadero tabú; la única solución sería la permanente deflación de los salarios. El rechazo a identificar el libre comercio como la causa de la crisis muestra que sus partidarios han abandonado el universo de la reflexión para entrar en el del pensamiento mágico.

Esta crisis tiene la apariencia de una crisis financiera, surgida de la imprudencia de los bancos y de los banqueros, de la avaricia de los traders (corredores de Bolsa) irresponsables y, para aquellos que pretenden ser más lúcidos, de la ausencia de regulaciones. En realidad, el rápido aumento del endeudamiento y de la insolvencia de los hogares es la traducción financiera de la deflación salarial; es decir de la caída de la proporción de los salarios en el reparto de la riqueza, inducida por la presión que ejerce el libre comercio, tanto a través de los productos importados como de la posibilidad de deslocalizar la producción.

El libre comercio entraña un doble efecto depresivo: directo sobre los salarios, e indirecto por medio de la competencia fiscal que hace posible. En efecto, para preservar el empleo, los gobiernos de los países donde las empresas están sometidas directamente a la competencia de la producción a bajo costo y con débil protección social tratan de preservar el nivel de las ganancias en su territorio (condición necesaria para evitar las deslocalizaciones), transfiriendo las cargas sociales de las empresas hacia los trabajadores. A la presión sobre los salarios se agrega una fiscalidad más injusta y una reducción de las prestaciones sociales (el salario indirecto). Esto incide en el ingreso de la mayoría de los hogares, que sólo pueden mantener su nivel de consumo recurriendo de manera creciente al endeudamiento, justo en un momento en que se hacen más frágiles sus recursos financieros

Fecha: 15 de Marzo de 2009
 Fuente: Le Monde Diplomatique

Informe prevé que el desempleo en Chile subirá a 11% durante 2010.

Un informe de la unidad de análisis de la revista The Economist (The Economist Intelligence Unit, EIU) sobre Chile proyecta un deterioro general de las cifras para la economía. El reporte correspondiente a marzo prevé que la tasa de desempleo en 2009 promediará 10,3% y empeorará al año siguiente, cuando según sus modelos se situaría en 11,4%.

La EIU da a entender que la culpa no está en Chile. "La economía chilena está bien manejada y las autoridades cuentan con los recursos para generar una fuerte acción contracíclica, pero al tener una economía abierta y dados las proyecciones de gran deterioro del comercio mundial y los flujos de inversión en 2009-2010, hemos debido corregir a la baja nuestras estimaciones (desde 1 a 0,4% de crecimiento)", dice. Agrega que si bien el mayor desempleo puede provocar conflictos sociales esporádicos, no se espera nada que amenace el orden político ni el modelo económico del país.

La lista de cifras son casi todas negativas. Para 2009 se proyecta una caída de 14,4% en la inversión, una de 0,2% en el consumo privado, una de 7% en las exportaciones de bienes y servicios, y una de 11,7% en las importaciones. Lo bueno: una inflación en 3,3% en diciembre, y prevé que el consumo final del Gobierno se expandirá en 12,4%.

Fecha: 16 de Marzo de 2009

Fuente. www.elmercurio.cl

El sector automotor perdió el 10% de su fuerza laboral en los últimos cinco meses.

En la industria aseguran que las reestructuraciones ya se hicieron en 2008 y que este año no vendrían más cambios.

Los efectos de la crisis económica se están haciendo notar en varios sectores, entre ellos el automotor, minero y forestal. El gremio ligado al primero de estos rubros informó que las desvinculaciones por las menores ventas se acercan al 10% del empleo total ligado al sector. "Hasta ahora se ha visto una desvinculación de menos del 10%", dicen en la Asociación Nacional Automotriz de Chile (Anac).

Los más afectados, según el gremio, son los vendedores, cuya contratación se multiplicó durante los últimos años. Marcos Hasard, gerente general de Movicenter, asegura que "la reestructuración afectó sobre todo a los que vendían gran cantidad de autos".

Sobre el futuro hay matices. Cristián Castillo, gerente de marketing de Derco, asegura que los grandes importadores ya hicieron sus ajustes a fin del año pasado, por lo tanto ahora no deberían darse cambios masivos. Por su parte, Rodrigo Latorre, gerente general de Kia Chile, dice que "la profundización (del desempleo) dependerá de la realidad de cada marca".

En otras industrias el panorama no es diferente.

Por ejemplo, en el rubro forestal ya comenzaron las desvinculaciones de trabajadores ligados al rubro de la celulosa. Hasta ahora, los despidos se concentraban en operaciones manufactureras y en los aserraderos.

En la minería, en tanto, el deprimido precio del cobre en los mercados internacionales -pese al repunte de los últimos días- ha provocado que las empresas mineras concreten planes de reducción de personal para reducir sus costos. Los despidos ya sumarían unos \$15 mil para este sector, aproximadamente.

Automotores prevén impacto menor que en la Crisis Asiática

La caída de ventas de automóviles de los primeros dos meses del año superó las proyecciones de la industria: en conjunto, enero y febrero marcaron un retroceso de 54,8% respecto de igual período de 2008, de acuerdo con ANAC. Para el año, el gremio proyecta una baja de 46%. Es

decir, se comercializarían 130 mil unidades.

En todo caso, la fortaleza de la economía local y la experiencia que ha ganado la industria ponen la nota de optimismo. El sector proyecta una venta mayor a las 100 mil unidades de 2001, cuando la Crisis Asiática golpeaba con toda su intensidad.

Fecha: 18 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

Pensión por retiro programado gana mayor atractivo frente a renta vitalicia.

Sin embargo, a mediano plazo la renta vitalicia es vista como una opción altamente interesante, una vez que los pensionados hayan rentabilizado sus fondos en la AFP.

La crisis mundial golpeó a los fondos de pensiones en 2008. Según cálculos de analistas, en promedio los cinco fondos del sistema cayeron 20%.

Sin embargo, el consenso es que estas inversiones se recuperarán. Ya sea a partir de fines de este año o comienzos del próximo, en el mercado estiman que los fondos de pensiones irán al alza, previéndose un desenlace inverso al que ocurrió en 2008: los más expuestos en renta variable llevarán la delantera, pero en dirección ascendente.

En este escenario de recuperación, los expertos plantean que el retiro programado es una opción más atractiva que la renta vitalicia a corto plazo, pudiendo optarse por la segunda al cabo de unos años.

Haciendo un cálculo para una persona de 65 años -con una cónyuge de 63 y un ahorro previsional de 5.700 UF (casi \$120 millones)-, el retiro programado le da UF 31,05 mensuales (\$651.727); mientras que la renta vitalicia ofrece UF 30,75 (\$645.430).

Sin embargo, con una recuperación de 15% de los mercados, el pensionado con retiro programado obtendría una cuota de UF 37 (\$776.615) a partir de los 67 años. A juicio de varios expertos, en ese momento vuelve a hacer atractivo tomar una renta vitalicia. Y por dos motivos: el monto que la persona le venderá a la aseguradora es mayor y la tasa técnica que le pagará ésta también podría ser más alta que la actual.

Ronald Dempster, de MiPrevisión, explica la situación actual: "Si esperamos que en los próximos años (los mercados) se recuperen al menos en este 15%, la persona que elija un retiro programado podría recobrar parte de lo perdido y alcanzar un beneficio superior que contratando hoy una renta vitalicia". La experta previsional Mónica Titze complementa que, para lograr este repunte, el afiliado debería poner sus ahorros en el fondo C -que tiene la mayor exposición a renta variable en la que puede estar un pensionado-, durante un par de años, y luego, si así lo decide, optar por una renta vitalicia.

Jorge Claude, gerente de la Asociación de Aseguradores, plantea que la renta vitalicia no ha perdido atractivo, porque quienes se jubilan están casi exclusivamente en los fondos D y E y no han registrado grandes pérdidas por la crisis, por lo que no deben esperar para tomar una renta vitalicia.

En paralelo, los expertos piden considerar otros aspectos antes de elegir una opción. Primero, que las compañías de seguros cubren en un 100% el "riesgo de sobrevida", y el retiro programado no, aunque éste genera herencia y no así la renta vitalicia. También, que esta última es irrevocable, o sea, una vez que se elige no se puede cambiar a otra forma de jubilación, y que para poder optar a una renta vitalicia el afiliado deberá poder autofinanciarse una pensión mínima con sus fondos, que con la Reforma Previsional será de \$75 mil.

Retiro programado

Opción en la que el pensionado deja sus fondos en la AFP, permitiendo que éstos sigan rentando, y recibe una mensualidad con cargo al total del fondo.

Renta vitalicia

Alternativa que entregan las compañías de seguros de vida, a través de la cual se compra el ahorro del afiliado, se paga una tasa de interés y se le entrega una pensión constante de por vida.

Fecha: 21 de Marzo de 2009
Fuente: www.elmercurio.cl

Corfo crea un subsidio al empleo para profesionales de investigación y desarrollo.

Empresas que postulen podrán recibir hasta \$60 millones anuales por esa subvención, cofinanciando los sueldos de profesionales, técnicos o una combinación de ambos.

Así como en el mes de junio comenzará a operar el subsidio al empleo para trabajadores jóvenes de entre 18 y 24 años, que intenta impulsar la contratación de las personas de menores ingresos, el Gobierno prepara otro subsidio, mucho más selectivo y dirigido a rentas más altas. Se trata de una subvención para que las empresas enfocadas en la investigación y desarrollo (I+D) contraten a profesionales y técnicos en esa área.

Empleo e innovación

"Se puede absorber gente talentosa que está en el mercado, para que trabaje nuevamente en la elaboración de proyectos con impacto en el largo plazo", comenta el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), Carlos Álvarez. Agrega que con esto el país podría hacer algo concreto para aprovechar las oportunidades que otorga la crisis: una compañía ganaría en eficiencia justo cuando la situación internacional más lo requiere, y cuando la crisis pase, esta firma estará mejor preparada.

Además, la idea es que las empresas establezcan unidades permanentes de investigación para la innovación y el desarrollo. "Parte del problema que tiene la innovación en Chile es que nos ha ido muy bien en los últimos 20 años, entonces la gente dice: "¿para qué vamos a cambiar?". Estos son los momentos en que las personas y las empresas están destinadas a cambiar", afirmó Álvarez.

El funcionario cuenta que este subsidio financiará el 70% de la remuneración bruta de los profesionales y técnicos durante su primer año de contrato, y en 50% el segundo año. El beneficio dura por un bienio. Según Álvarez, el monto del aporte estatal bordearía \$1 millón por sueldo mensual, y las empresas nacionales favorecidas tendrán un tope máximo de \$60 millones al año en estos recursos; además se cofinanciarán los sueldos de un máximo de cinco profesionales o diez técnicos, o bien una combinación entre ambos.

"Cuidaremos que esto no sea un mecanismo para encubrir el empleo del dueño de la empresa o del hijo. Hay una evidencia de que estos instrumentos se mal usan", menciona el representante de la Corfo.

Álvarez pronostica que este subsidio debiera estar completamente operativo en un plazo de un mes y medio. Las empresas que postulen pueden ser de cualquier tamaño, pero el vicepresidente ejecutivo de Corfo afirmó que el foco esencial son las entidades medianas y pequeñas, que tengan la capacidad de pagar el cofinanciamiento.

En Chile existen unas 500 empresas dedicadas a I+D, y Álvarez dice que la Corfo entregará el financiamiento necesario para todas las que lo necesiten. Sin ley mediante porque la entidad tiene las facultades para este nuevo instrumental.

Para optar a la subvención, las empresas deben postular sus iniciativas a través de los formularios que dispone la entidad en su sitio web.

Los otros dos instrumentos anticrisis

Carlos Álvarez comentó dos iniciativas más que la Corfo plantea como herramientas adicionales para paliar los efectos de la crisis.

La primera es un programa de difusión y transferencia tecnológica, en el cual Corfo subsidia a las empresas que identifican problemas de productividad y contratan consultoría especializada para su solución. El aporte cubrirá hasta un 80% de la iniciativa, con un tope de \$140 millones por empresa.

"Estas son iniciativas colectivas que tienen como propósito mejoras observables de productividad en plazos breves", comentó Álvarez.

La segunda idea es estimular mejoras o proyectos de investigación y desarrollo de corta implementación. El aporte de Corfo a la empresa, para este plan, será de un 70% del costo, con un límite de \$60 millones. "Queremos operar en una lógica de fast track. Que nos traigan un proyecto que sea muy práctico, y vamos a responder de manera muy rápida a esa solicitud", aseguró el vicepresidente ejecutivo de la entidad.

Fecha: 23 de Marzo de 2009

Fuente: www.latercera.cl

Bachelet anuncia nuevas medidas económicas pro crédito.

Un plan pro PYME, basado en el préstamo y no en el gasto, anunció esta mañana la Presidenta Michelle Bachelet. Éste permitirá incorporar a 1.600 micro empresas, producto de un aumento adicional de recursos al Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec); mientras que dos mil emprendedores podrán beneficiarse con los recursos crediticios.

"Queremos que esta liquidez acumulada, que la alta capitalización de nuestra banca, que el bajo riesgo y que las buenas clasificaciones de crédito con que nos premia el mundo, se traduzcan en más y mejores préstamos para los emprendedores" dijo la Mandataria esta mañana desde La Moneda.

Una de las nuevas iniciativas, está enfocada al microemprendimiento. La Presidenta anunció que se triplicarán los recursos que tiene el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), para instituciones que entregan crédito, entregando cerca de \$1.500 millones adicionales.

"Los bancos no son los único que prestan, también lo hacen las cooperativas, las cajas, las compañías de seguros y el mercado de capitales a través de bonos y de otros instrumentos. En esa línea aumentaremos la capacidad de préstamos de las compañías de seguros, para que presten más recursos", dijo Bachelet.

Asimismo aseguró que entregarán más competencia al mercado financiero, para ofrecer mejores servicios, menores costos y más beneficios para las personas. "Multiplicaremos las ventanillas para que las empresas y la gente pueda acceder al crédito", afirmó Bachelet.

También promoverán la securitización, especialmente para los préstamos de las empresas más pequeñas, lo que implicará abaratar el costo del crédito para ese sector.

Además, precisó que "daremos pasos decisivos para facilitar que las empresas que necesitan financiamiento tengan la opción real de emplear las emisiones de bonos, como vías para captar recurso del mercado".

Sobre las medidas para facilitar el acceso al financiamiento bancario, los créditos para viviendas con subsidio estatal pasarán a cubrir hasta el 90% del valor de la vivienda, el cual hasta ahora alcanzaba el 80%. Además se triplicarán los recursos de subsidio de costos destinados para proyectos y las deudas tributarias se podrán repactar hasta en tres años.

La Mandataria recalcó que este nuevo plan, lo único que busca es que "el crédito llegue donde tiene que llegar, que llegue a las personas y empresas que lo necesiten".

Fecha: 29 de Marzo de 2009

Fuente: www.elmercurio.cl

SECCION TERCERA

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Vencimiento del Plazo del Contrato de Trabajo y Nulidad de Despido.

Eduardo Yáñez Monje²

El artículo 162 inciso quinto del Código del Trabajo, establece la denominada “nulidad de despido”, la que por su expresa referencia se aplica cuando la terminación del contrato se produce de acuerdo a las causales del artículo 159 N° 4, 5 y 6, 160 y 161 del Código del Trabajo. La sanción establecida en dicho articulado consiste que ante el no pago de las cotizaciones previsionales devengadas hasta el último día del mes anterior al despido, con ocasión del aviso de la terminación del contrato por alguna de las causales antes mencionadas, dicha desvinculación no producirá efecto. La consecuencia producida consiste en el pago de remuneraciones desde el momento del despido hasta la efectiva convalidación del mismo, que se produce por la información al trabajador –mediante carta certificada- del efectivo pago de las cotizaciones previsionales adeudadas, acompañando certificados de las respectivas instituciones previsionales que acrediten tal circunstancia.

La Corte de Apelaciones de Santiago, mediante sentencia recaída en causa Rol N° 4495-2008, de 03 de febrero de 2009, estableció que la institución de la nulidad de despido es inaplicable a la causal de término de contrato vencimiento del plazo convenido.³ Dicha doctrina

² Ayudante de Departamento de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho Universidad de Chile; Consultor Laboral Legal Publishing.

³ 2º) Que la sanción establecida en los incisos quinto, sexto y séptimo del artículo 162 del Código del Trabajo sólo es procedente cuando ha habido un despido propiamente dicho, lo que no ocurre cuando la relación laboral ha terminado por alguna de las causales del artículo 159 del mismo cuerpo legal, como sucede en la especie. En efecto, las partes, al pactar el contrato a plazo fijo, predeterminaron su fecha de vigencia, de suerte que su término se produjo por el solo transcurso del tiempo, sin que haya habido una manifestación unilateral del empleador en orden a poner término a la relación jurídica laboral, sino que tal manifestación de voluntad fue de ambas partes y a priori, o sea, al momento mismo de celebración del contrato. No es procedente, entonces, en el caso que nos ocupa, acoger la sanción llamada “nulidad del despido por no haberse pagado el total de las cotizaciones provisionales.

3º) Que la tesis enunciada en el motivo que precede ha sido aceptada por la Excma. Corte Suprema, tribunal que ha dicho lo que sigue: “Que, en materias similares, esta Corte al determinar el sentido y alcance del artículo 162 del Código del Trabajo, ha resuelto que el legislador quiso sancionar al empleador con la obligación de mantener el pago de las remuneraciones y demás prestaciones consignadas en el contrato, cuando es éste quien despide al trabajador manifestando su decisión de finiquitar la relación laboral. Por ende, no es aceptable, ni armoniza con la correcta interpretación de la norma en análisis, considerar que, tratándose de la terminación de una relación laboral por motivos preestablecidos o conocidos por las partes, como lo es el vencimiento del plazo estipulado, se sancione al empleador moroso en el pago de cotizaciones, con la mantención de su obligación de remunerar. Tal conclusión es lógica, si se estima que, no obstante la referencia que se hace en el inciso primero del artículo 162, a la causal contemplada en el artículo 159 N° 4 del mismo Código, la que debe entenderse relacionada con la obligación de enviar el aviso respectivo, el trabajador no queda desprotegido, porque igualmente está provisto de las acciones y procedimientos legales para obtener el entero de sus cotizaciones... (sentencia de 25 de junio de 2007, causa rol Corte Suprema 1.463–06).

es consistente con lo señalado en reiteradas ocasiones por la Corte Suprema de Justicia.⁴ Para arribar a tal conclusión, ha señalado la Corte en dicha sentencia, que la sanción consistente en el pago de remuneraciones hasta la convalidación del despido, es aplicable sólo en caso que el despido se produzca por la voluntad unilateral del empleador, utilizando causales tales como las de caducidad imputables al trabajador establecidas en el artículo 160, y aquellas contempladas en el artículo 161 del Código del Trabajo. En consecuencia, respecto de aquellas causales objetivas que se producen con independencia de la voluntad de las partes, tales como vencimiento del plazo, término de la obra o caso fortuito, dicha sanción es inaplicable. Esta conclusión se basa en -según la Corte- la intención del legislador; consistente en sancionar el despido, entendiendo éste como la manifestación de voluntad unilateral del empleador en orden a poner término el contrato de trabajo, por alguna causal imputable al trabajador, necesidades de la empresa o desahucio. Dicha sanción por tanto, no se aplica cuando circunstancias objetivas producen la desvinculación del trabajador.

La solución otorgada por la Corte de Apelaciones de Santiago en este caso concreto es por lo menos discutible, en especial cuando en el basamento de su doctrina acude a la intención del legislador, pasando por alto la propia redacción del artículo 162 inciso quinto del Código del Trabajo. En este sentido, no es cierto que la intención del legislador haya sido excluir la aplicación de dicha sanción a las causales del 159 N° 4, 5 y 6, por cuanto en el mensaje 217-339, de 29 de marzo de 1999, antesala de la Ley 19.631 de 06 de abril de 1999 (denominada Ley Bustos), en ningún caso estableció expresamente que la nulidad del término de contrato se aplique sólo en caso de despido, entendiendo por tal el concepto esbozado más arriba en este mismo texto, pues en dicho mensaje usaron indistintamente las voces “despido” o “terminación de contrato”, lo que refleja que el legislador quiso usar la palabra “despido” en sentido amplio, como sinónimo de terminación de contrato en general.⁵

El contenido del mensaje N° 217-339 no justifica la inaplicabilidad de la Ley Bustos respecto de la terminación del contrato por vencimiento del plazo, pues no se vislumbra en ninguna parte de su texto que su aplicación deba ser restrictiva, es más, la intención principal y obvia es proveer de un medio jurídico más eficaz al trabajador para el pago de las cotizaciones previsionales, incentivando su pago respecto del empleador, y evitando que el contrato de trabajo termine con cotizaciones adeudadas, respecto de las causales cuya referencia el propio inciso quinto del artículo 162 se encarga de realizar, que comprende las causales 159 N° 4, 5 y 6; 160 y 161 del Código del Trabajo.

⁴ 1) Corte Suprema; 26/06/2007; Rol N° 1463-2006; 2) Corte Suprema; 30/08/2005; Rol N° 3005-2004.

⁵ Mensaje N° 217-339; “Tal como puede inferirse de la normativa que se propone, la finalidad del proyecto consiste en que el empleador, quien ha descontado de las remuneraciones de sus trabajadores las cotizaciones correspondientes, cumpla con la subsecuente obligación de pago, a la que lo obliga la ley, antes de dar por terminada la relación de trabajo.

Se estima, pues, que el término del contrato no debe surtir sus plenos efectos jurídicos, mientras el empleador se encuentre en mora en el pago de los compromisos previsionales relativos a los descuentos que para el efecto hizo al trabajador.” www.senado.cl.

SECCION CUARTA

RESCENSIONES Y NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Resenciones y notas bibliográficas Roberto Cerón Reyes

PLANET SEPULVEDA, Lucía, *Semana Corrida. Procedencia, ejercicios de cálculo e historia de la ley N° 20.281*. Editorial PuntoLex S.A., Santiago, 2009. 237 p.

En la amalgama jurídica encontramos textos para determinados públicos y usos. Algunos con una versada y contundente pericia, nos sorprenden por su acata comprensión en torno al tema sobre el cual versan, apasionando a quienes disfrutan con la discusión y la reflexión. Por otra parte, están aquellos libros que, pese a su simpleza y practicidad, resultan ser una interesante e ineludible *receta jurídica* para los operadores del derecho, sirviendo a jueces y litigantes. Es dentro de estos últimos donde mejor encuadra la reciente obra de la Ayudante del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la escuela de Derecho de la Universidad de Chile, señorita Lucía Planet, acerca de la polémica ley de la semana corrida.

Planet, con una marcada sistematización y haciendo uso de la técnica exegética, aborda en seis capítulos lo necesario para entender y aplicar, en su caso, la ley en cuestión. Al comienzo de la obra, la autora hace una breve alusión a la ya consagrada norma de la semana corrida, cuyo origen se remonta a mediados del siglo XX, como una forma de evitar el *san lunes* en los trabajadores remunerados por día. Sigue con las circunstancias que rodearon la ampliación de este beneficio a través de la ley N° 20.2081, que buscaba en sus inicios de la tramitación parlamentaria, la justa pretensión de igualar el Ingreso Mínimo Mensual al Salario Mínimo. Sin embargo, ya madurada la discusión y con un *aparente* conocimiento de los honorables Diputados y Senadores, se realizan, entre otras, las indicaciones que modifican el artículo 45 del Código del Trabajo, el más discutido e interpretado en los últimos meses.

El *corpus* central del texto entrega las herramientas necesarias para llevar a la práctica la ley N° 20.281. Con auxilio de los dictámenes emitidos por la Dirección del Trabajo, la autora distingue entre los requisitos de procedencia y la base de cálculo de la semana corrida. En cuanto a los primeros, cabe señalar la remuneración devengada por día, la remuneración mensual acompañada por remuneraciones variables (estas últimas devengadas diariamente, principal y ordinaria) y jornada de trabajo distribuida en 5 o 6 días como presupuestos necesarios para aplicar el artículo 45 del Código del Trabajo. Asimismo, se analizan los casos de los trabajadores exceptuados de jornada, aquellos remunerados por hora, dirigentes sindicales, choferes, vendedores y retail y ejecutivos. Respecto a los segundos, destacan las consideraciones en torno a los días legalmente trabajados, las ausencias justificadas e injustificadas, entre otros, las que acompañadas de una serie de ejercicios prácticos, facilitan la aplicación de la ley.

En la última parte del libro, se encuentra una breve referencia a los efectos de la semana corrida, las interpretaciones que ha dado la Dirección del Trabajo y los eventuales -pero descartados a juicio de la autora- conflictos de constitucionalidad que acarrearía la aplicación de la norma.

Finaliza el texto con un anexo que contiene los dictámenes que, en torno al tema, han emanado de la Dirección del Trabajo, los cuales han servido -actuando como un verdadero colegislador y coenjuiciador preventivo- para circunscribir el ámbito de aplicación. Acompaña a esta parte una sistematización de la historia fidedigna del establecimiento de la ley, la que representa, a mi juicio, una forma muy ilustrativa y poco decorosa de la poca prolijidad con que los legisladores actúan en determinadas materias, provocando la vergonzosa situación de tener que recurrir a los parches administrativos de un alicaído servicio de la Administración Pública.

La técnica utilizada para construir este manual se ajusta a los cánones de este tipo de libros, que haciendo prevalecer la vertiente práctica de los temas, se alejan del análisis doctrinal que subyace en las materias tratadas. En este sentido deberíamos recordar lo dicho por Von Kirchmann al señalar que “tres palabras rectificadoras del legislador convierten bibliotecas enteras en papeles inútiles”. No obstante, el trabajo de la autora al ser flexible y estar bien estructurado no debería correr este riesgo.

Roberto Cerón Reyes

SECCION QUINTA

VARIOS

MEMORIAS DIRIGIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2009.

Marzo

1.- HEVIA KALUF, Ricardo, “Chile y el Convenio N° 169 de la O.I.T.”

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag.

2.- NAZAR MASSUH, Felipe Enrique, “Traspaso de Saldo por Compensación Económica y Principales Innovaciones en Materia Previsional introducidas por la Ley N° 20.255”.

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag.

3.- POBLETE PERINES, Loreto y VASQUEZ GOERLT, Cristian, “El Principio de la Solidaridad Aplicado a la Reforma Previsional Chilena.”

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag.

4.- MANCILLA DIGOY, Pablo, “La subcontratación en Chile, la Externalización, Outsourcing y Trabajos Transitorios. Análisis Legal y Jurisprudencial.”

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag.

5.- GONZALEZ NOVOA, Ricardo Alonso y WOLYVOVICS ERGAS, Ariel, “Análisis Crítico del Derecho al Descanso Laboral en Chile”.

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag.

Abril

1.- SEPULVEDA VALDES, Pedro y SOBARZO VILCHES, Felipe, De la falta de probidad como causal de despido.

Profesor guía: Ricardo Juri Sabag.